



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



**ACUERDO No. 002**  
**(MAYO 31 DE 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA” Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA-CALDAS.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo y el artículo 71, parágrafo 1 y el artículo 74 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, ley 2056 de 2020 y

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan de Desarrollo se remitió al Consejo Territorial - de Planeación – CTP y a la Corporación Autónoma Regional del Caldas “CORPOCALDAS” en el mes de febrero de 2024. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA” se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – SisTp y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal del Municipio de Norcasia-Caldas.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
NIT. 810.002.963-5



**Equipo de Gobierno**

**Diego Fernando Olarte Alzate**  
Alcalde Municipal

**Cristian Andrés Ardila Escobar**  
Secretario General y de Gobierno

**Liseth Jhoana Contreras Cruz**  
Secretaria de Salud y Educación

**Yeferson Esneider Cárdenas Franco**  
Secretario de Planeación Estratégica,  
Gestión del Riesgo y Medio Ambiente -  
Secretario de Infraestructura Desarrollo Rural  
y Turismo (E)

**Héctor Luis Arias Olaya**  
Secretario de Desarrollo Humano y Social

**Yessica Johana López Delgado**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**Anjelly Herrera Acevedo**  
Secretaria de Hacienda y Tesorería

**Diana Carolina Cardona Reina**  
Jefe de Oficina Control Interno  
Administrativo y de Gestión

**Equipo Técnico Programa Desarrollo para la Paz  
del Magdalena Centro**

**Equipo Técnico Plan de Desarrollo Territorial**

**Adriana Paniagua Saraza**  
Técnico Administrativo  
Banco de Programas y Proyectos

**Luis Guillermo Corzo Ríos**  
Coordinador de Presupuesto

**Kadya Andrea Ospina Gonzales**  
Formuladora de Proyectos  
Banco de Programas y Proyectos

**Tatiana Vanegas Gomez**  
Acompañamiento Formulación PDT



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



## Concejo Municipal

Edgar Norbey Ramírez Quintero  
**Presidente del Concejo Municipal**

Dora Edilsa Villamil Pinilla  
**Primera Vicepresidenta del Concejo  
Municipal**

Irene Saldaña Rodríguez  
**Segundo Vicepresidente del Concejo  
Municipal**

Cristian Carrillo Ortiz  
**Concejal**

Jhon Alberto Gallego Pérez  
**Concejal**

José Alexis Quintero Duque  
**Concejal**

Wilson Islen Giraldo López  
**Concejal**

Eulicer Aguirre Valencia  
**Concejal**

Yeison David Velásquez Villegas  
**Concejal**



## Consejo Territorial de Planeación – CTP

(Decreto 018 de 28 de febrero de 2024)

Alexander Martínez  
**Organizaciones económicas**

Wilson Jhoany Poveda Flórez  
**Organizaciones de producción rural**

Heiner Alberto Arias Silva  
**Trabajadores independientes o  
informales**

William Alberto Ruíz Agudelo  
**Sector turístico del municipio**

Ircelia Trujillo Ariza  
**Educativo zona urbana**

Mauricio Andrés Morales Romero  
**Educativo zona rural**

Sandra Yaneth Arboleda  
**Organizaciones de mujeres**

Shaira Ruíz Cardona  
**Organizaciones LGBTI**

Martha Lucía Padilla Villamil  
**Organizaciones de víctimas**

María Edilma Durango Álvarez  
**Organizaciones de adulto mayor**

Valery Giraldo Manrique  
**Organizaciones juveniles**

María Yenny Ospina Pulgarin  
**Organizaciones de salud**

Leonardo Andrés López Grisales  
**Organizaciones de cultura**

Wendy Paola Giraldo Orozco  
**Bienestar animal, protección y defensa  
de los recursos naturales y el medio  
ambiente**

Gloria Escobar Bermúdez  
**Juntas de acción comunal**



## Contenido

---

CARTA DE PRESENTACIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO .....	9
2. MARCO NORMATIVO .....	10
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDT “UNIDOS POR NORCASIA 2024 – 2027” .....	14
4. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDT “UNIDOS POR NORCASIA 2024 – 2027” .....	15
5. CONTEXTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA .....	16
5.1 Ruta de incidencia del Magdalena Centro .....	17
5.2 Agenda Ciudadana para el Municipio de Norcasia .....	18
5.3 Pactos Territoriales de Sostenibilidad .....	19
6. MESAS TERRITORIALES PARA EL DIALOGO SOCIAL .....	22
7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON BASE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO. ....	27
8. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR SECTORES.....	28
9. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS .....	30
10. GRANDES APUESTAS DE GOBIERNO .....	33
11. CARTA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.....	35
12. ARTICULADO.....	37
CAPITULO I.....	37
PRINCIPIOS GENERALES .....	37
CAPÍTULO II .....	38
CONCEPTOS FUNDAMENTALES.....	38
CAPÍTULO III .....	47
DIAGNÓSTICO GENERAL Y SECTORIAL .....	47
CAPÍTULO IV .....	48
12.1. COMPONENTE ESTRATÉGICO .....	48
12.1.1 LINEA ESTRATÉGICA No. 1: DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA NORCASIA. ....	49
12.1.1.1 Sector: Agricultura y Desarrollo Rural. ....	49
12.1.1.2 Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	53
12.1.1.3 Sector: Comercio, Industria y Turismo. ....	57
12.1.1.4 Sector: Trabajo. ....	59
12.1.1.5 Sector: Minas y Energía. ....	61
12.1.1.6 Sector: Transporte. ....	63



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



12.1.1.7 Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio.....	67
12.1.1.8 Sector: Gobierno Territorial – Gestión del Riesgo.....	73
12.1.2 LINEA ESTRATÉGICA No. 2. UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE NORCASIA.....	74
12.1.2.1 Sector: Educación.....	74
12.1.2.2 Sector: Tecnologías de La Información y las Telecomunicaciones..	78
12.1.2.3 Sector: Salud.....	79
12.1.3 LINEA ESTRATÉGICA No. 3 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL NUESTRA PRIORIDAD.....	87
12.1.3.1 Sector: Cultura.....	87
12.1.3.2 Sector: Deporte y Recreación.....	89
12.1.3.3 Sector: Inclusión.....	91
12.1.4 LINEA ESTRATÉGICA No. 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO TERRITORIAL.....	99
12.1.4.1 Sector: Gobierno Territorial.....	99
12.1.4.2 Sector: Justicia y Del Derecho.....	106
12.2. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.....	108
12.2.1. Alineación de Iniciativas del Capítulo SGR en el Componente Estratégico Del PDT.....	108
12.2.2. Componente Financiero.....	111
12.2.3. Asignaciones Ley 2279 de Diciembre De 2022 y Demás Decretos Complementarios.....	111
12.2.4. Resumen de Disponibilidad Presupuestal 2023 -2024.....	112
12.2.5. Proyección recursos del SGR - Bienio 2025 – 2026 y año 2027.....	113
12.2.6. Saldo definitivo para el Capítulo SGR.....	115
12.3. COMPONENTE FINANCIERO.....	115
12.3.1. Cumplimiento ley 617 de 2000.....	116
12.3.2. Evaluación Pasivos Pensionales.....	117
12.3.3. Ingresos Tributarios.....	118
12.3.4. Principales Fuentes de Ingreso.....	118



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



12.3.5. Información Presupuestal y Financiera.....	120
12.3.6. Comportamiento Impuesto Predial .....	122
12.3.7. Contenidos del Marco Fiscal de Mediano Plazo.....	122
12.3.8. Matriz Plan Plurianual de Inversiones.....	126
CAPÍTULO V .....	1



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Estimadas y Estimados Ciudadanos de Norcasia,

Como su alcalde, me dirijo a ustedes con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso con nuestro futuro colectivo. Hoy, quiero compartir con ustedes nuestro Plan de Desarrollo, que se alinea estrechamente con las iniciativas del programa de gobierno "UNIDOS POR NORCASIA 2024 - 2027".

Este plan es el resultado de un esfuerzo colaborativo y participativo, reflejando no solo las metas de nuestro gobierno sino también las aspiraciones y necesidades específicas de nuestra comunidad. A través de mesas territoriales, hemos dialogado y construido conjuntamente un camino hacia un Norcasia más justo, equitativo y sostenible.

Nos enfocaremos en el desarrollo integral y equitativo, buscando un progreso que beneficie a todas las esferas de nuestra sociedad, desde la más temprana infancia hasta nuestros mayores, pasando por el fortalecimiento de las capacidades de nuestros jóvenes y el empoderamiento de las mujeres.

La participación ciudadana activa es fundamental en este proceso. Por ello, invitamos a las juntas de acción comunal, el consejo territorial de planeación y los concejales del municipio, a sumar esfuerzos para hacer realidad este proyecto de vida que es de todos y para todos.

Nuestra visión incluye el desarrollo de infraestructura estratégica para la conectividad y el acceso a servicios básicos, como el agua potable y servicios domiciliarios, pilares esenciales para asegurar la calidad de vida de los Norcaseños. También es prioritario para nosotros posicionar a Norcasia en la agenda pública a nivel departamental y nacional, buscando siempre el bienestar común.

A nuestros niños y niñas, los verdaderos herederos de este territorio, les aseguramos que cada acción tomada irá encaminada a dejarles un Norcasia lleno de oportunidades y esperanza. A nuestros jóvenes, el futuro de nuestro municipio, les prometemos un espacio para su desarrollo y sus sueños. A nuestras mujeres, el pilar de nuestras familias y comunidades, les garantizamos un entorno de igualdad y respeto.

Este es un llamado a cada habitante de Norcasia a ser parte activa de este cambio.

Juntos, paso a paso, construiremos el futuro que todos merecemos.

Atentamente,

**DIEGO FERNANDO OLARTE ÁLZATE**  
**ALCALDE DE NORCASIA 2024 – 2027**



## **1. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo Territorial para el periodo 2024-2027 se configura como la carta de navegación para la administración pública del municipio de Norcasia Caldas. Este plan, cimentado sobre las directrices del Departamento Nacional de Planeación y acorde con el marco legal y técnico actual, establece la secuencia de acciones y políticas para el desarrollo municipio.

En la fase introductoria, se delimita el marco legislativo y se puntualizan los objetivos y principios de gobernabilidad que marcarán la pauta de la gestión municipal hasta el año 2027. Se detalla la metodología implementada para la elaboración del plan, abarcando desde el diagnóstico, que incorpora datos de fuentes primarias y secundarias, incluyendo las mesas territoriales para el diálogo social y bases de datos gubernamentales.

El cuerpo técnico del documento se conforma con las exigencias legales para asegurar su viabilidad y aprobación por el concejo municipal. Arranca con una exposición detallada del contexto y de la justificación del plan, englobando un diagnóstico del territorio y la integración de las normativas, las competencias sectoriales y los desafíos detectados en las mesas territoriales, en concordancia con las propuestas del alcalde establecidas en el programa de gobierno y la evaluación de información secundaria. Esto nos guía hacia los desafíos del componente estratégico.

Las estrategias sectoriales se exponen posteriormente en el siguiente segmento, enlazando cada acción con programas e indicadores de resultado y productividad, que dirigirán la administración pública hacia la superación de brechas y el fomento del desarrollo integral de Norcasia.

El segmento final del Plan de Desarrollo Territorial articula la estructura financiera, detallando las asignaciones presupuestales y delineando las fuentes de financiación que darán sostén a las acciones estratégicas. Incluye un capítulo que expone el detalle de las inversiones proyectadas para ser financiadas mediante el sistema general de regalías, identificando aquellas iniciativas del componente estratégico beneficiarias de estos recursos.

Se añade un capítulo consagrado a la paz, el cual ofrece un diagnóstico detallado y del contexto del municipio de Norcasia con el flagelo del conflicto armado que ha sufrido Colombia, así mismo, se establecen unas metas integradas a los procesos de paz ciudadana.

El plan se complementa con anexos que contienen la Matriz Plurianual de Inversiones y la Matriz de Inversiones financiadas por el sistema general de regalías.



## 2. MARCO NORMATIVO

En este cuadro se referencia el marco normativo vigente y aplicado a la formulación, aprobación y seguimiento del Plan de Desarrollo Unidos Por Norcasia 2024 – 2027.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	Plan Nacional de Desarrollo – Colombia, Potencia Mundial de la Vida
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 617 de 200	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
Ley 136 de 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto.
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
Ley 533 de 1999	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Artículo 2.2.8.6.1.2. Armonización
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión



### **3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDT “UNIDOS POR NORCASIA 2024 – 2027”**

Fortalecer la capacidad institucional y la gobernabilidad del municipio de Norcasia para asegurar una gestión pública transparente, eficaz y participativa que responda a las necesidades de la comunidad, promueva el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de todos sus habitantes.

Metas Específicas:

Mejorar la Transparencia Administrativa: Desarrollar y aplicar una estrategia integral de gestión de proyectos que asegure el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial. Esto incluirá la creación de un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear el avance, identificar desafíos a tiempo y ajustar las tácticas según sea necesario para garantizar la eficacia y la eficiencia de metas.

Incrementar la Eficiencia Operativa: Desarrollar y ejecutar un plan de optimización de procesos que mejore la eficiencia de los servicios públicos, reduciendo tiempos de respuesta y costos operativos, mientras se incrementa la satisfacción ciudadana.

Fomentar la Participación Ciudadana: Establecer plataformas de participación ciudadana y mecanismos de consulta permanente para involucrar activamente a los Norcaseños en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Capacitación y Desarrollo del Personal del Gobierno: Implementar programas continuos de formación y capacitación profesional para los empleados del gobierno, asegurando que el personal esté bien equipado para enfrentar los desafíos del desarrollo municipal.

Integración de Tecnologías Modernas: Adoptar tecnologías que faciliten la gestión municipal y mejoren la entrega de servicios a la comunidad, incluyendo la digitalización de trámites y la implementación de soluciones de gobierno electrónico.

Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio: Revisar y actualizar la normativa local para asegurar que esté alineada con los principios de buen gobierno y las prácticas administrativas modernas, y que respalde efectivamente las iniciativas de desarrollo local.

Impacto Esperado:

La ejecución exitosa de este objetivo no solo fortalecerá la estructura gubernamental de Norcasia, sino que también aumentará la confianza de la comunidad en su gobierno. Esto, a su vez, promoverá una mayor cohesión social y económica, estableciendo un ambiente propicio para el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida.



#### **4. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PDT “UNIDOS POR NORCASIA 2024 – 2027”**

Para el ciclo de planificación 2024-2027, hemos implementado para la formulación de nuestro Plan de Desarrollo Territorial (PDT) la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este proceso, respaldado por el uso del sistema de información SISpt, propone la articulación efectiva de las visiones planteadas en el programa de gobierno con las estrategias definidas en el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027.

Nuestra metodología comienza con el análisis diagnóstico, fundamentado en los principios del programa de Gobierno "Unidos por Norcasia". Este análisis se apoya en el uso de herramientas avanzadas como SisPT para definir los indicadores sectoriales y examinar fuentes secundarias relevantes, incluido el informe de empalme y documentos clave para la planeación territorial.

Paralelamente, impulsamos un enfoque de planificación participativa a través de mesas territoriales de diálogo social multiactor, cuyos valiosos aportes son relevantes para el desarrollo del componente estratégico de nuestro plan. Estas mesas incluyeron:

- Una mesa inicial de preparación con el equipo de gobierno.
- Cinco mesas específicas por la zona rural
- Una mesa urbana amplia por sectores en la cabecera municipal.
- Una mesa de balance final para evaluar los resultados y ajustar el plan.

Este proceso aseguró una inclusión amplia de perspectivas diversas, enriqueciendo significativamente la elaboración de este documento.

Durante estas sesiones, utilizamos la metodología Metaplan, un enfoque visual e interactivo que facilita la identificación de prioridades, la clarificación de ideas y la resolución de problemas complejos. Esta técnica probó ser invaluable para promover un diálogo estructurado y productivo entre los participantes, permitiendo un consenso efectivo que reflejó las voces de todos los sectores de la comunidad.

Por otro lado, el catálogo programático de inversión de la MGA ha sido una herramienta fundamental. Este recurso actúa como un eje unificador de la información, permitiendo la identificación y programación de proyectos viables para el municipio. Se ha puesto un énfasis especial en alinear estas iniciativas con los recursos financieros disponibles, garantizando una asignación efectiva que responda a las necesidades reales y a las brechas de desarrollo identificadas.

Además, hemos adoptado un enfoque sistemático para la codificación de sectores y programas presupuestales, conforme a las directrices del DNP y el uso de SisPT. Este enfoque centralizado de la información garantiza una ejecución presupuestaria más eficiente y transparente.



El Plan de Desarrollo Territorial - PDT del Municipio de Norcasia se posiciona así no solo como un documento de planificación, sino también como una herramienta de gestión dinámica, que permite la movilización y asignación eficaz de recursos en múltiples niveles. Al alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026", este plan refuerza nuestra visión de futuro, promoviendo un seguimiento riguroso y una ejecución efectiva de proyectos por parte de todas las dependencias y sectores involucrados, y permitiendo una evaluación continua por parte de las entidades nacionales y nuestra comunidad.

## **5. CONTEXTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA**

El municipio de Norcasia, se ha destacado por su compromiso con la planeación y gestión del desarrollo territorial de manera participativa. Este enfoque, que involucra activamente a diversos actores de la sociedad, ha sido fundamental para avanzar en el desarrollo sostenible y la construcción de paz en la región.

El proceso participativo en el municipio de Norcasia ha contado con la valiosa colaboración de diferentes actores, incluyendo:

**Equipos de gobierno:** El alcalde, concejales y funcionarios de la administración municipal han jugado un papel fundamental en la promoción y facilitación de la participación ciudadana.

**Organizaciones de la sociedad civil:** Juntas de acción comunal, asociaciones campesinas, grupos juveniles, organizaciones ambientales, entre otras, han aportado sus conocimientos, experiencias y propuestas al proceso.

**Grupos comunitarios:** Los habitantes de las diferentes veredas y barrios del municipio han participado activamente en las mesas de trabajo y demás espacios de diálogo.

**Instituciones educativas:** Las escuelas y colegios han contribuido con la investigación, la formación y la sensibilización en temas relacionados con el desarrollo territorial y la participación ciudadana.

**Ciudadanos independientes y activistas:** Personas con diferentes intereses y perspectivas han enriquecido el debate y aportado nuevas ideas al proceso.

La planeación y construcción colectiva a través de herramientas como mesas territoriales, pactos territoriales de sostenibilidad y diálogo continuo, configuran un marco estratégico para integrar diversas visiones y alcanzar consensos que benefician al conjunto de del municipio.



A continuación, se describe el proceso participativo que actualmente termina en este Plan de Desarrollo Territorial.

### **5.1 Ruta de incidencia del Magdalena Centro**

El Programa Desarrollo para la Paz Magdalena Centro (PDP Magdalena Centro) ha desarrollado una Ruta de Incidencia como estrategia para fortalecer la participación ciudadana y la incidencia en la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades y prioridades del territorio.

La Ruta de Incidencia del Magdalena Centro es un proceso regional de formación ciudadana, diálogo comunitario y planeación participativa, que promueve la inclusión de los temas e iniciativas que se consideran prioritarios en los municipios en los instrumentos de planificación territorial tanto en el nivel municipal como en el departamental y nacional.

La Ruta de Incidencia es un proceso continuo que busca: Fortalecer las capacidades de participación ciudadana de los actores locales, promover la articulación entre los diferentes actores del territorio, incidir en la agenda pública y la toma de decisiones y monitorear y evaluar el impacto de las acciones realizadas.

Este Ruta comienza con la participación en las mesas de trabajo regionales que se convocan para el Plan Nacional de Desarrollo, en el caso de este gobierno se realizó en el mes de diciembre de 2022 en el municipio de Honda-Tolima. Luego se inician el diálogo en cada municipio, en el que participan líderes de los diferentes sectores de la sociedad a pensar y concertar los proyectos que aportarán a la prosperidad y la Paz del municipio.

Con base en la priorización de los aportes de cada municipio, se elaborará una Agenda Regional para el Desarrollo Territorial Sostenible. Esta agenda posicionará al Magdalena Centro ante actores nacionales e internacionales, impulsando la consolidación de un modelo de posconflicto territorial en alianza con la red de pobladores, socios y aliados. Cabe destacar que la región ha venido desarrollando procesos de construcción de paz desde mucho antes de que este tema se ubicara en la agenda pública nacional.



## **5.2 Agenda Ciudadana para el Municipio de Norcasia**

La Agenda Ciudadana es un instrumento de planeación participativa que busca definir el rumbo del municipio para los próximos años. Esta agenda se ha construido a partir de un proceso de diálogo y concertación entre los diferentes actores del territorio, incluyendo autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y ciudadanía en general.

La Agenda Ciudadana de Norcasia se desarrolla a través de un enfoque participativo y colaborativo, con el objetivo de construir una visión compartida para el desarrollo territorial del municipio. Lo anterior, mediante mesas de trabajo temáticas y diálogos abiertos, en las cuales se identificaron y abordaron las problemáticas más urgentes, priorizando áreas como gestión territorial, desarrollo social y seguridad ciudadana.

Asimismo, se encuentra representada la voz colectiva y el deseo de transformación de la comunidad de Norcasia. Su objetivo es generar compromisos concretos que impulsen acciones tangibles por parte de los candidatos y las autoridades electas, quienes se comprometen públicamente mediante la firma de un pacto con la ciudadanía.

Durante el proceso de la construcción de la agenda ciudadana, se logró la identificación de necesidades, mediante una construcción colectiva, el proceso inicio con la identificación de necesidades y prioridades locales a través de encuestas, entrevistas y conversación directa con líderes comunitarios e institucionales. Fase crucial para entender los desafíos específicos del municipio y las expectativas de sus habitantes. Con las necesidades identificadas, se formularon objetivos alcanzables que responden a estas demandas.

El municipio de Norcasia se destaca por sus valiosos procesos participativos desarrollados durante los últimos 8 años. Estos procesos han dado forma a una sólida ruta de incidencia, la cual ha establecido canales y espacios de diálogo entre la administración municipal y los habitantes. Gracias a este enfoque participativo, se ha logrado construir una visión compartida del territorio y diseñar estrategias que integran las diversas perspectivas y capacidades de todos los actores involucrados.

A través del proceso participativo, se estructuró una visión con los pobladores del Municipio de Norcasia, con el propósito de proyectar el territorio en el horizonte del año 2035. Este proceso involucró la participación de diversos actores representantes de diversas poblaciones y se enfocó en lograr una visión inclusiva que refleje las aspiraciones y deseos de la comunidad.



## **CONCEJO MUNICIPAL NORCASIA – CALDAS NIT. 810.002.963-5**



Visión municipal agenda ciudadana Norcasia: “En 2035, Norcasia se proyecta como un municipio con una infraestructura vial de calidad, fortaleciendo su sector agrícola en la producción de aguacate y cacao, así como en su transformación mediante mecanismos agroindustriales. Además, se promoverá una ganadería y minería artesanal sostenibles, y se fomentará un turismo en armonía con el medio ambiente. Estos objetivos se alcanzarán a través de la protección de las fuentes hídricas, la movilización de las capacidades comunitarias y el reconocimiento de los saberes locales, garantizando así un desarrollo sustentable y próspero para el municipio.”

### **5.3 Pactos Territoriales de Sostenibilidad**

Los Pactos Territoriales de Sostenibilidad, son acuerdos voluntarios entre los actores de un territorio para trabajar de manera conjunta en la búsqueda de objetivos comunes relacionados con el desarrollo sostenible. Estos acuerdos se basan en un diagnóstico compartido del territorio, una visión de futuro y un plan de acción concreto.

Como muestra del compromiso con la democracia y la voz de la comunidad, el actual alcalde Diego Fernando Olarte Alzate, participó el 1 de septiembre del 2023 en un Foro promovido por el PDPMC, la Cámara de Comercio, la ESAP, la UNAD y UNIMINUTO se presentó a la opinión pública el programa de gobierno “Unidos por Norcasia”.

Este evento completó el proceso de construcción de un documento de participación ciudadana denominado la Agenda Ciudadana de Norcasia, que integra todas las dimensiones del desarrollo del municipio en un ejercicio de casi un año de diálogo, este documento también fue uno de los insumos de este Plan de Desarrollo.



Fuente: CPDPMC, 2023



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



En este Foro se firmó un acuerdo de voluntades entre los candidatos a la alcaldía en ese momento conocido como el *Pacto Territorial por la Sostenibilidad y la Ética Electoral*, en este se planteaban compromisos que consideramos oportunos para la construcción de Paz desde el escenario electoral y la planificación de nuestra administración de cara a atender los retos de la democracia y el cambio climático.

- 1. Practicar y promover los valores y principios democráticos y constitucionales durante el proceso electoral, donde la ética y la moral orienten la conducta cívica de los participantes, cooperando a que en las elecciones locales predomine el respeto recíproco por la pluralidad política e inclusión entre los aspirantes a la alcaldía municipal, organizaciones políticas, afiliados, simpatizantes y electores; evitando cualquier tipo de violencia, agresión, insultos y ataques personales; garantizándose así, un ambiente cordial y pacífico en torno al proceso electoral.*
- 2. Participar en debates electorales, exponiendo los planes de gobierno, ideas y propuestas programáticas, con la finalidad de que los ciudadanos emitan un voto responsable e informado.*
- 3. Evitar la comisión de los delitos electorales consagrados en el código penal colombiano, por lo que es necesario prevenir, disuadir y denunciar aquellas malas prácticas electorales ante las autoridades competentes.*
- 4. Promover entre nuestros afiliados y simpatizantes el uso responsable y respetuoso de los medios de comunicación respecto al proceso electoral.*
- 5. Incluir a las organizaciones y expresiones ciudadanas (JAC, veedurías, comités) en el proceso de Empalme, construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.*
- 6. Velar por la protección de los recursos naturales desde la promoción buenas prácticas agropecuarias, ganaderas, turísticas y mineras en el municipio.*



# CONCEJO MUNICIPAL NORCASIA – CALDAS NIT. 810.002.963-5



## ACTA DE SUSCRIPCIÓN DEL PACTO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS) ELECCIONES LOCALES 2023

La democracia, como sistema político, trasciende sus estructuras para definir la sociedad en su conjunto, buscando fundar las decisiones políticas sobre valores esenciales a ella tales como la libertad, justicia e igualdad, en aras de la sostenibilidad integral de los territorios.



Para lograrlo, se requiere entonces, una ciudadanía educada en valores cívicos y políticos que procure crear las condiciones mínimas y suficientes para el pleno ejercicio de sus derechos y la sostenibilidad, incentivando una participación responsable al momento de la deliberación sobre los representantes y el futuro territorial.

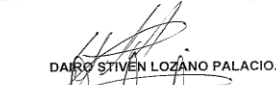
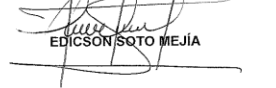
En concordancia con las Elecciones locales 2023, el Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro, que desde el año 2005 viene impulsando la realización de procesos electorales transparentes y promoviendo el respeto mutuo entre los partidos, organizaciones y/o movimientos políticos y sus futuros candidatos y el voto informado en la ciudadanía, invita a los aspirantes a la alcaldía municipal de Norcasia, Caldas 2024-2027 a suscribir públicamente y cumplir el siguiente PACTO ÉTICO ELECTORAL PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL:

1. Practicar y promover los valores y principios democráticos y constitucionales durante el proceso electoral, donde la ética y la moral orienten la conducta cívica de los participantes, cooperando a que en las elecciones locales predomine el respeto recíproco por la pluralidad política e inclusión entre los aspirantes a la alcaldía municipal, organizaciones políticas, afiliados, simpatizantes y electores; evitando cualquier tipo de violencia, agresión, insultos y ataques personales; garantizándose así, un ambiente cordial y pacífico en torno al proceso electoral.
2. Participar en debates electorales, exponiendo los planes de gobierno, ideas y propuestas programáticas, con la finalidad de que los ciudadanos emitan un voto responsable e informado.
3. Incluir a las organizaciones y expresiones ciudadanas (JAC, veedurías, comités) en el proceso de Empalme, construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
4. Propiciar la participación de jóvenes y mujeres para mantener esta población en el territorio y no perder capacidades para la sostenibilidad del desarrollo del municipio.
5. Fomentar el ordenamiento y planificación del territorio para la integración regional como estrategia para la acción climática.
6. Velar por la protección de los recursos naturales desde la promoción buenas prácticas agropecuarias, ganaderas, turísticas y mineras en el municipio.

Estos compromisos tienen como propósito recordar en todo momento a los partidos, organizaciones y/o movimientos políticos, a sus candidatos y a la comunidad en general que existe un marco legal que hay que respetar y hacer cumplir. Por lo anterior, la comunidad en general podrá exigir a los partidos políticos y sus candidatos cumplimiento y coherencia con lo suscrito.

Para constancia se firma en el municipio de Norcasia - Caldas a los 01 días del mes de septiembre de 2023

  
CRISTIAN CARRILLO ORTIZ  
  
DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE

  
DAIRO STIVEN LOZANO PALACIO.  
  
EDICSON SOTO MEJIA

JUAN GABRIEL PARRA HENAO

El diálogo continuo y la gestión comunitaria serán pilares fundamentales para la prevención y la transformación de conflictos, así como para la mediación entre los diversos intereses que convergen en el territorio. Esta estrategia promoverá la equidad y el respeto por las ideas y propuestas de todos los actores del municipio.

El principio de corresponsabilidad tiene como precepto el trabajo coordinado entre las diferentes instancias institucionales estatales (en sus diferentes niveles) y la sociedad civil.

Así, el documento de agendas ciudadanas se presenta como un mandato comunitario debido a que ha sido elaborado en colaboración con los pobladores y representantes de diversos sectores del municipio de Norcasia. Esto implica que ha surgido a partir de un proceso de apropiación y reconocimiento



# CONCEJO MUNICIPAL NORCASIA – CALDAS NIT. 810.002.963-5



territorial, donde se ha buscado involucrar a la comunidad en la identificación de sus necesidades y en la formulación de propuestas para mejorar su calidad de vida.

El objetivo de este ejercicio fue contribuir a la gobernabilidad del municipio, a partir del fortalecimiento de la gobernanza, el cual se entiende como el principio de equilibrio en las relaciones entre las instituciones y las comunidades. En muchos casos, estas relaciones pueden haberse debilitado, lo que dificulta la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades de la población. Por lo tanto, el documento de agendas ciudadanas busca fortalecer la participación ciudadana y establecer una base sólida para una colaboración efectiva entre las instituciones y la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y proyectos que beneficien a la comunidad.

## 6. MESAS TERRITORIALES PARA EL DIALOGO SOCIAL

Las mesas territoriales se convirtieron en escenarios de encuentro y diálogo plural, donde representantes de diversos sectores de la sociedad se reunieron para intercambiar ideas, planificar estrategias y tomar decisiones conjuntas. Estos encuentros fungieron como canales esenciales para garantizar que todas las voces fueran escuchadas y consideradas en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

A partir de las propuestas recogidas en las mesas territoriales, se definieron los lineamientos para los proyectos específicos que abordarían las necesidades identificadas. Estos proyectos, cuidadosamente diseñados y seleccionados, buscarían brindar soluciones concretas y efectivas a las problemáticas del municipio.

**Gobierno de Norcasia**

SÁBADO 17 de febrero

¡Tu voz cuenta!

**MESAS PARTICIPATIVAS**

Para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial de Norcasia 2024 - 2027

Tema: Diagnóstico participativo rural

**LUGAR**  
I.E. La Estrella, sede Quiebra de Roque

**HORA**  
02:00 p. m.

Facilita

Programa Desarrollo para la Paz del Páramo Centro

**Gobierno de Norcasia**

DOMINGO 18 de febrero

¡Tu voz cuenta!

**MESAS PARTICIPATIVAS**

Para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial de Norcasia 2024 - 2027

Tema: Diagnóstico participativo rural

**LUGAR**  
I.E. La Estrella, sede La Estrella

**HORA**  
02:00 p. m.

Facilita

Programa Desarrollo para la Paz del Páramo Centro



### **Análisis de Participación**

En un ejercicio de democracia participativa y con el objetivo de construir un municipio más próspero e incluyente, se llevaron a cabo seis mesas de participación ciudadana en el municipio de Norcasia, reuniendo a un total de 326 ciudadanos.

Durante estas mesas de diálogo, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de expresar sus ideas, necesidades y propuestas en torno a diversos temas de interés común, tales como:

Mejoramiento de la infraestructura vial y urbana: Se discutieron estrategias para mejorar el estado de las vías, la accesibilidad peatonal y la gestión de residuos sólidos.

Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia: Los participantes propusieron medidas para prevenir la delincuencia, promover la cultura ciudadana y fortalecer el tejido social.

Desarrollo económico y productivo: Se exploraron alternativas para impulsar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el municipio.

Acceso a la educación y la salud: Se plantearon iniciativas para mejorar la calidad de la educación, ampliar la cobertura en salud y garantizar el acceso a servicios médicos de calidad.

Protección del medio ambiente: Los ciudadanos expresaron su preocupación por la conservación de los recursos naturales y propusieron acciones para promover la sostenibilidad ambiental.

Lugar de Mesas de Participación	Número de Ciudadanos participantes.
Planes Mirador	39
Quebra de Roque	77
Moscovita	53
Jagual	31
La Estrella	40
Urbana	86
Total asistentes	<b>326</b>

### **Perspectiva de Género**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Las mesas territoriales realizadas en el municipio de Norcasia contaron con una significativa participación de mujeres, alcanzando el 54.6% del total de asistentes. De los 326 participantes, 178 fueron mujeres y 148 hombres, lo que refleja un importante avance en la equidad de género en la participación ciudadana.



Mesa 5. Vereda la Estrella

A continuación, se da a conocer de manera detallada el número de participantes por género en cada uno de las mesas territoriales realizadas.

<b>Mesas</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
Planes el Mirador	12	27
Moscovita	32	21
Quebra de Roque	46	31
El Jagual	17	14
La Estrella	24	16
Urbana	47	39
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>148</b>



Mesa No. 2 Vereda Moscovita

### Representación de la Sociedad Civil

Las mesas de diálogo social se caracterizaron por la amplia representación de diversos sectores de la sociedad civil, reflejando un compromiso por la inclusión y la participación de diferentes voces en el proceso de toma de decisiones multifactor. Se contó con la activa participación de grupos como personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC), funcionarios de la administración local, concejales, directivos docentes, miembros de la comunidad educativa, veedores ciudadanos y representantes del Concejo Territorial del Planeación (CTP).

Cabe destacar la presencia de miembros de diversas Juntas de Acción Comunal y representantes de distintos centros poblados del municipio, como Planes, Mirador, Moscovita, La Quebra, El Jagual, La Estrella, Cardenales y Montebello, entre otros.

A continuación, se da a conocer de manera detallada, la representación de la sociedad civil.

Mesas	Planes Mirador	Moscovita	Quebra de Roque	El Jagual	La Estrella	Urbana
Afros			1			
Jóvenes		3	15	8	4	10
Víctimas	13	5	12	7	7	20
Indígenas						1



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Comunidad Educativa</b>						1	
<b>CTP</b>						1	
<b>JAC</b>	1	4	4	5	10	13	
<b>Veeduría</b>							
<b>Cabeza de Familia</b>	9	10	23	11	14	27	
<b>Concejal</b>	1	1	4	3	5	2	
<b>Cabeza de Familia</b>							
<b>Comerciante</b>							6
<b>Discapacitado</b>		1					1
<b>Migrante</b>			1				

Las mesas territoriales fueron organizadas en torno a cinco ejes temáticos estratégicos:

1. **Institucionalidad y Gobierno:** Esta mesa abordó cuestiones relacionadas con la gobernanza local, la gestión de riesgos y la organización comunal, fundamentales para fortalecer el tejido institucional de Norcasia.
2. **Desarrollo Económico Sostenible:** Se discutieron temas críticos como la agricultura, la minería, la energía, y el turismo, identificando oportunidades para impulsar la economía local mientras se protegen los recursos naturales.
3. **Bienestar e Inclusión Social:** Focalizada en mejorar los servicios de salud, educación, y políticas de inclusión social, esta mesa buscó estrategias para garantizar una mayor equidad en el acceso a estos servicios esenciales.
4. **Ordenamiento del Territorio y Servicios Básicos:** Centrada en la infraestructura necesaria para el bienestar de la población, incluyendo transporte, agua potable y saneamiento.
5. **Niños, Niñas y Adolescentes:** Reconociendo la importancia de esta demografía, se exploraron sus necesidades específicas en el contexto del desarrollo territorial.



Fuente: Programa Desarrollo para la Paz - PDP 2024

Las mesas territoriales proporcionaron información valiosa para identificar los retos y oportunidades dentro del municipio. Se concluyó que existe una necesidad imperiosa de mejorar la infraestructura básica y los servicios públicos, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de vida de los residentes. Además, se destacó la importancia de fomentar un desarrollo económico que sea ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo.

El diálogo fomentado en estas mesas territoriales es crucial para el diseño del Plan de Desarrollo de Norcasia, pues proporciona una base de evidencia sólida y un consenso comunitario sobre las prioridades y estrategias a seguir. La información recopilada y las discusiones mantenidas ayudarán a orientar las decisiones políticas y las inversiones, asegurando que el plan final sea inclusivo, equitativo y representativo de todas las partes del municipio.

## **7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON BASE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO.**

El plan de desarrollo territorial del municipio de Norcasia, Caldas, para el período 2024-2027, se estructurará en torno a cuatro líneas estratégicas, y 2 capítulos complementarios de la siguiente manera:

### **1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA NORCASIA:**

#### **Sectores Programáticos**

- Agricultura y Desarrollo Rural - 17
- Ambiente y Desarrollo Sostenible - 32
- Comercio, Industria y Turismo - 35



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



- Trabajo - 36
- Gobierno Territorial – Gestión del Riesgo - 45
- Minas y Energía - 21
- Transporte - 24
- Vivienda, Ciudad y Territorio - 40

## **2. UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE NORCASIA:**

### **Sectores Programáticos**

- Educación - 22
- Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones - 23
- Salud – 19

## **3. EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL NUESTRA PRIORIDAD:**

### **Sectores Programáticos**

- Cultura - 33
- Deporte Y Recreación - 43
- Inclusión - 41

## **4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO TERRITORIAL:**

### **Sectores Programáticos**

- Gobierno Territorial - 45
- Justicia y del Derecho - 41

- **Capítulo del Sistema General de Regalías**
- **Capítulo de Paz**

## **8. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR SECTORES**

El diagnóstico situacional abarcó una variedad de sectores críticos para el desarrollo de Norcasia, incluyendo la economía, infraestructura, servicios sociales, medio ambiente, y gestión del riesgo. Para cada uno de estos sectores, se realizó una revisión exhaustiva de documentos relevantes como los informes del gobierno anterior, estudios académicos de instituciones como ESAP, Universidad de Caldas, SENA, datos estadísticos de instituciones nacionales como el DANE, Terridata, Sispt, y otros análisis de planificación territorial previos.

Esta revisión permitió:

1. Establecer Líneas Base: Determinar el estado actual de cada sector, proporcionando un punto de referencia claro para medir el progreso y planificar intervenciones.



2. Identificar Tendencias y Patrones: Observar tendencias a largo plazo que podrían impactar el desarrollo futuro de Norcasia, como cambios demográficos, económicos, y ambientales.
3. Comparar con Otros Contextos: Situar los datos de Norcasia en un contexto más amplio, comparando con regiones similares para identificar mejores prácticas y lecciones aprendidas.
4. Planificar de manera estratégica las metas para los próximos años.

### **Hallazgos Principales del Análisis por Sectores:**

- **Economía:** Se detectó una dependencia significativa de la agricultura, la minería y el turismo, sectores vulnerables a las fluctuaciones de precios y al impacto del cambio climático. Se recomendó diversificar la base económica y fomentar el desarrollo de sectores emergentes como el turismo ecológico y la tecnología.
- **Infraestructura:** El análisis reveló deficiencias en infraestructura crítica, particularmente en transporte y servicios de agua y saneamiento. Estas carencias limitan el desarrollo económico y afectan directamente la calidad de vida de los habitantes.
- **Servicios Sociales:** Los datos indicaron que el acceso a servicios de salud y educación es limitado, especialmente en áreas rurales. La necesidad de mejorar la calidad y cobertura de estos servicios es imperativa para garantizar el bienestar y el desarrollo humano sostenible.
- **Medio Ambiente:** El análisis subrayó los desafíos relacionados con la gestión de recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales. La necesidad de políticas más robustas para la protección ambiental y la gestión sostenible de recursos fue evidente.
- **Gestión del Riesgo:** Los estudios mostraron que el municipio está expuesto a varios riesgos naturales, con sistemas de respuesta y preparación inadecuados. Se enfatizó la importancia de fortalecer las capacidades locales en gestión de riesgos y respuesta a emergencias.

Adicionalmente, se ha incorporado información proveniente de los diferentes Ministerios Nacionales y otras fuentes relevantes que proporcionan una visión clara sobre las políticas nacionales vigentes y los programas que tienen un impacto directo a nivel local. Elementos como el Plan de Desarrollo Departamental y los datos obtenidos de instrumentos de planeación principales son fundamentales para asegurar que las estrategias desarrolladas a nivel local estén en consonancia con los objetivos departamentales y regionales, promoviendo así una acción coherente y complementaria.

Por otro lado, la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "Unidos por Norcasia" se lleva a cabo en armonización estrecha con los catalizadores y pilares del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia de la Vida". Esta armonización garantiza que las iniciativas locales no solo sigan los lineamientos nacionales, sino que también



contribuyan a los grandes objetivos del PND, reflejando esta alineación en el Diagnóstico Situacional por Sectores.

Esta integración estratégica asegura que los esfuerzos locales avanzan en paralelo con los planes nacionales, maximizando así el impacto de cada acción implementada en el territorio de Norcasia.

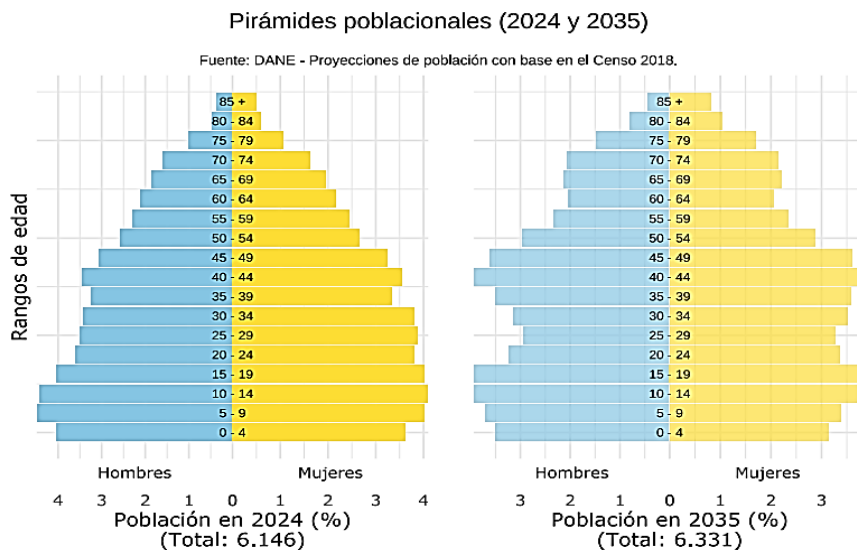
Este diagnóstico situacional proporcionó una base de datos sólida y objetiva que complementó las discusiones de las mesas territoriales. Los hallazgos ayudaron a priorizar las áreas de intervención y a diseñar el presente Plan de Desarrollo Territorial “Unidos por Norcasia 2024-2027” basados en evidencia que respondan efectivamente a las necesidades reales del municipio para todos los Norcaseños.

## 9. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS

Norcasia es un municipio colombiano ubicado en el nororiente del Departamento de Caldas, sobre la Cordillera Central de los Andes.

Geografía: Limita al norte con el Departamento de Antioquia, al oriente con los municipios de La Dorada y Victoria, y al occidente, sur y suroriente con el municipio de Samaná. El municipio cuenta con una extensión en el área urbana de 0.42 km<sup>2</sup> y en el área rural de 210.82 km<sup>2</sup>, presenta una altitud 700 metros sobre el nivel del mar, una temperatura media de 25 grados centígrados y una distancia de referencia de 207 km de la capital de departamento.

Presenta el código DANE 17495, conforme a la Ley 617 de 2000, se ubica en la categoría 6 por su tamaño y administración. Tiene una población estimada de 6,146 habitantes para 2024, resultando en una densidad de 27,19 habitantes por kilómetro cuadrado.





**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



La estructura demográfica muestra una población equilibrada entre hombres y mujeres, y la administración local se centra en iniciativas que promueven la inclusión social, el desarrollo económico sostenible y la conservación del entorno natural. Con miras a los próximos años, y basándose en los datos demográficos proyectados, el Plan de Desarrollo Territorial "Unidos por Norcasia" 2024 – 2027 tiene como objetivo estratégico responder a estas dinámicas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Norcasia.

Reseña Histórica: ostenta una historia rica que se remonta a su fundación en 1895. Este territorio fue reconocido por primera vez por el municipio de Samaná en 1908, reflejando su temprana relevancia en la región paisa. A través de los años, Norcasia ha evolucionado considerablemente, gracias al empeño de sus fundadores: Jesús María Carvajal, Dimas Gómez, Antonio Valencia, Santiago Gallego y José Gallego Arias.

La fundación de Norcasia se debe a un grupo de aventureros provenientes de Sonsón, Abejorral, Manzanares y Pensilvania, atraídos por las promesas del caucho, el oro y las oportunidades de caza en la región. Establecido a lo largo de las márgenes del río La Miel y en partes del río Moro, el asentamiento se convirtió en un punto crucial para quienes viajaban desde San Agustín hacia el norte y requerían un lugar de descanso. El nombre "Norcasia" se deriva de su posición geográfica, casi al norte de San Agustín, un sitio estratégico para los comerciantes españoles de la época.

El 30 de junio de 1938, Norcasia fue oficialmente proclamado como corregimiento del Municipio de Samaná, consolidando su importancia administrativa en la región. Esta relevancia culminó el 30 de junio de 1999, cuando, por medio de la Ordenanza No. 327 de la Asamblea de Caldas y confirmado por un referéndum el 15 de agosto de 1999, Norcasia ascendió a la categoría de municipio.

Este desarrollo poblacional fue impulsado por diversas olas migratorias que buscaban prosperar en las fronteras mineras y agropecuarias abiertas. La región, además, servía como un corredor hacia el río Magdalena, la principal vía de comunicación de la época, facilitando la expansión del café y la ganadería. Estos movimientos poblacionales estuvieron motivados no solo por las oportunidades económicas, sino también por la necesidad de escapar de las tensiones étnico-políticas antioqueñas y las guerras del fin del siglo XIX y principios del XX.

Hoy en día, Norcasia se distingue por su hermoso paisaje natural y su rica biodiversidad, manteniendo su papel crucial en la región. A pesar de los desafíos históricos, como la crisis agrícola que ha motivado alta movilidad poblacional, el municipio sigue siendo un núcleo de vida cultural y económica en Caldas.

Ecología: se caracteriza por una rica biodiversidad que incluye especies como zorros, osos hormigueros y micos. Estas especies son representativas de la fauna local y constituyen parte del patrimonio natural de la región. La diversidad ecológica se ve



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



favorecida por los variados pisos térmicos presentes en el municipio, que permiten el desarrollo de diferentes tipos de ecosistemas y actividades agrícolas.

Dentro del territorio de Norcasia, se desarrollan actividades de explotación del suelo como la agricultura, las cuales coexisten con la conservación de su entorno natural. La distribución de los pisos térmicos en el departamento de Caldas, donde se ubica Norcasia, comprende un 32% de clima cálido, 36% templado, 23% frío y un 9% corresponde al piso bioclimático de páramo. Esta diversidad climática favorece una amplia gama de flora y fauna, contribuyendo a la riqueza ecológica de Norcasia y ofreciendo un paisaje único para la conservación y observación de la naturaleza.

**Hidrografía y Recursos Hídricos:** La hidrografía de Norcasia es un tesoro natural de vital importancia tanto para el sustento ecológico como para la economía del municipio. Rodeado por municipios y áreas naturales que complementan y enriquecen su panorama hidrográfico, Norcasia se destaca por contar con joyas acuáticas como el embalse de Amaní y el río La Miel. Estos cuerpos de agua no solo son esenciales para la agricultura y la vida cotidiana de los habitantes, sino que también ofrecen escenarios idóneos para el turismo ecológico y la recreación, contribuyendo significativamente al atractivo turístico del municipio.

La central hidroeléctrica Miel I, ubicada en Norcasia, resalta la riqueza hídrica del oriente de Caldas. Esta región es conocida por las cuencas de los ríos Guarinó, La Miel, Moro, Manso, Samaná Sur y afluentes menores, incluidos los ríos Pensilvania y Tenerife. La Central Miel I es una infraestructura clave en la producción de energía para el departamento, con una capacidad instalada de 396 MW, capaz de generar en promedio 1.460 GWh al año con los caudales naturales del río La Miel, fortaleciendo la matriz energética de la región y del país. Además de su rol en la generación de energía, Norcasia cuenta con cuerpos de agua que son parte integral de la vida comunitaria. La Quebrada Las Pavas, a solo 2 kilómetros de la zona urbana, es un lugar predilecto para el esparcimiento, donde los residentes pueden disfrutar de un refrescante baño en aguas cristalinas, rodeados de un paisaje que mira hacia el Valle del Río Magdalena.

El Río Manso se ha consolidado como un espacio de ocio para la comunidad local. Es común que los habitantes se reúnan allí los fines de semana para los tradicionales "paseos de olla", en La Punta, una piscina natural que invita al descanso antes de fusionarse con el río La Miel, permite a los visitantes admirar la diversidad de flora y fauna nativas que se preservan en la zona.

Por otro lado, el Río Moro, sin contar con infraestructura turística desarrollada, se ha mantenido como una vía de escape natural para los residentes. Su uso para el baño, la pesca y la preparación de alimentos en las orillas, refleja las costumbres locales y la conexión profunda de los Norcaseños con sus recursos hídricos.

El sector primario, aunque menos dominante, es diverso y vital para la economía de Norcasia, con una agricultura que incluye cultivos de aguacate nativo, cacao y plátano,



que se alzan como productos clave, y una actividad ganadera que se beneficia de la cría de razas adaptadas a la zona. Estas actividades agrícolas y pecuarias no solo aportan a la subsistencia rural, sino que también poseen el potencial para fomentar la agroindustria en el municipio.

El impulso del turismo en Norcasia se vislumbra como una prometedora vía de desarrollo, con un enfoque estratégico en el turismo sostenible que se alinea con la conservación de su biodiversidad y el encanto de sus paisajes. Este creciente sector no solo contribuye a la diversificación económica del municipio, sino que también tutela su herencia natural. Al avanzar en esta dirección, Norcasia se compromete a que la expansión turística se realice de manera sostenible, garantizando el bienestar ambiental y la prosperidad de sus habitantes en el futuro.

## **10. GRANDES APUESTAS DE GOBIERNO**

Las **Grandes Apuestas de Gobierno** que se quieren alcanzar durante la administración son:

### **1. Modernización y Expansión de Infraestructura de Servicios Básicos**

- **Objetivo:** Asegurar el acceso universal a servicios de alta calidad en agua potable, saneamiento, electricidad y gas, promoviendo la sostenibilidad y la eficiencia en su gestión.
- **Acciones Clave:**
  - Ampliar la red de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
  - Mejorar la infraestructura de acueductos rurales.
  - Implementar proyectos de energía renovable para iluminación pública.

### **2. Desarrollo Agropecuario Sostenible y Competitivo**

- **Objetivo:** Fortalecer la economía local a través del apoyo a la agricultura y ganadería, fomentando prácticas sostenibles y el valor agregado de productos locales.
- **Acciones Clave:**
  - Implementar programas de asistencia técnica y apoyo a los productores.
  - Expandir la siembra y comercialización de cultivos clave como el aguacate y el cacao.
  - Desarrollar viveros municipales - Fortalecimiento de la Infraestructura.

### **3. Fomento del Turismo como Motor de Desarrollo Económico**

- **Objetivo:** Posicionar a Norcasia como un destino turístico clave, aprovechando sus recursos naturales y culturales para atraer visitantes nacionales e internacionales.



- **Acciones Clave:**

- Actualizar un plan de desarrollo turístico integral.
- Mejorar la infraestructura turística, incluyendo señalización y facilidades en puntos de interés.
- Promover eventos y festivales que resalten la identidad cultural de Norcasia.

#### **4. Innovación en Gestión Urbana y Ordenamiento Territorial**

- **Objetivo:** Optimizar el uso del territorio para garantizar un desarrollo urbano y rural armónico y sostenible.
- **Acciones Clave:**
  - Actualizar e implementar el esquema de ordenamiento territorial.
  - Desarrollar políticas de vivienda que respondan a las necesidades de todas las comunidades.
  - Implementar estrategias de mitigación de riesgos y manejo ambiental.

#### **5. Promoción de la Cultura y el Deporte para el Bienestar Social**

- **Objetivo:** Enriquecer la vida comunitaria y mejorar la salud pública a través de la cultura y el deporte.
- **Acciones Clave:**
  - Fortalecer la infraestructura cultural y deportiva.
  - Organizar eventos y talleres que fomenten la expresión artística y la actividad física.
  - Apoyar a las instituciones y artistas locales para fomentar el desarrollo cultural.

#### **6. Participación Ciudadana y Fortalecimiento Institucional**

- **Objetivo:** Crear un gobierno transparente, eficiente y participativo que responda a las necesidades de los ciudadanos.
- **Acciones Clave:**
  - Promover la participación ciudadana en la planificación y seguimiento de políticas.
  - Capacitar a funcionarios y líderes comunitarios en prácticas de buen gobierno.
  - Utilizar tecnología para mejorar la accesibilidad y respuesta del gobierno municipal.



## **11. CARTA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL**

Apreciados Concejales del Municipio de Norcasia,

Presento ante ustedes el Proyecto de Acuerdo denominado POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA” a través del cual, propenderemos por consolidar un municipio próspero, lleno de oportunidades para todos, donde el respeto a la diferencia sea nuestro actuar permanente, orientado a una convivencia pacífica.

Desde la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, la inversión pública debe ceñirse a los principios de planeación y los demás establecidos para el ejercicio de la función pública. En virtud de ello se estableció en el Ordenamiento Jurídico Superior en los artículos 339 y 340 la elaboración de los Planes de Desarrollo como una herramienta de planeación de la administración pública para que los gobernantes en el nivel nacional, regional y local, diseñen desde el inicio de sus gobiernos la inversión de recursos a través de los programas, metas y proyectos que va a ejecutar en su periodo constitucional y de esta manera optimizar la inversión de recursos, eliminar de la gestión pública la improvisación y el desvío de recursos a proyectos que no se encuentran enmarcados en el desarrollo de los entes territoriales.

El pilar fundamental de este mandato constitucional es generar en los entes territoriales la participación comunitaria en el desarrollo de su territorio, priorizar la inversión pública hacia aquellos proyectos que verdaderamente necesite la comunidad, optimizar la inversión de recursos, respetar la autonomía territorial, planear oportuna y eficazmente la inversión pública, eliminar riesgos que puedan generar corrupción y garantizar la eficiencia administrativa.

En desarrollo de estos postulados constitucionales fue expedida la Ley 152 de 1994 denominada ley orgánica de planes de desarrollo, donde se establecen todos los procedimientos y requisitos para la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo. Posteriormente y en plena armonía con lo anterior fue expedida la Ley 388 de 1997 que viene a complementar los presupuestos para los Planes de Desarrollo, así como también lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación, como una instancia de planeación municipal que materializa el principio de participación ciudadana en las decisiones que los benefician o afectan, pero especialmente la participación en el desarrollo de su municipio.

Para el Plan de Desarrollo Territorial, partimos del programa de gobierno, plasmando las propuestas efectuadas en su momento y que fueron las votadas mayoritariamente por los habitantes del Municipio de Norcasia en ejercicio en el pasado proceso electoral. Seguidamente se realizaron varias reuniones de concertación con la comunidad, donde fueron escuchados y recogidas sus inquietudes y sugerencias para condensarlas en el Plan; de la misma manera y en claro cumplimiento a la ley fue agotado el trámite ante la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y el Consejo Territorial de Planeación - CTP, a quienes se les recibió el respectivo concepto y sus recomendaciones, todas importantes y relevantes, para que todos los sectores sociales



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



y en especial el ambiental, se sientan interpretados con nuestro Plan y se establecieran metas en beneficio de toda la población, haciendo enfoque diferencial en la población vulnerable.

Dado que la formulación del Plan de Desarrollo se debe concebir como un proceso de construcción social, es indispensable crear los escenarios para la participación amplia y activa de las comunidades, que además de dar legitimidad al gobierno, generen confianza desde los ciudadanos hacia la Administración, realizando por ello dentro de la etapa de formulación del Plan de Desarrollo Territorial, jornadas de participación ciudadana con la comunidad en general y grupos e interés, a través de mesas temáticas, de las que se obtuvo el panorama general de las necesidades de la población del Municipio de Norcasia, las problemáticas asociadas y su visión del municipio.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Territorial, y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el plan contiene una parte estratégica y un plan de inversiones, en los cuales se recoge los elementos fundamentales que definen los ejes estratégicos, el enfoque y la estructura del plan, además del conjunto de acciones programáticas puntuales, que permitirán consolidar la visión de desarrollo, y que direccionaran la gestión y el actuar de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno 2024-2027, siempre en procura del mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Norcasia, en donde se dé un mejor vivir con base en un diagnóstico integral, el cual reúne las diferentes variables que ilustran como ha sido y como es el desarrollo social, físico, ambiental y económico del Municipio de Norcasia, y da unas pautas para entender como puede ser, así mismo, se incorporan políticas de planificación territorial, regional y nacional.

Que, luego de reunirse el Consejo de Gobierno de la Administración Municipal, el señor Alcalde Municipal y sus Secretarios de Despacho, revisaron y aprobaron el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 "UNIDOS POR NORCASIA", y su Plan Plurianual de Inversiones.

Que, en obediencia al mandato constitucional y a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal ha presentado el documento del proyecto de acuerdo PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 "UNIDOS POR NORCASIA" para su correspondiente estudio y aprobación.

En este escenario, con este referente y con estos actores logramos construir el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 "UNIDOS POR NORCASIA" que hoy presentamos al Honorable Concejo Municipal para su estudio, análisis y aprobación, con la seguridad que hemos realizado el mayor esfuerzo administrativo para elaborar un excelente instrumento de planificación.

Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE**  
Alcalde del Municipio de Norcasia



## 12. ARTICULADO

### CAPITULO I

#### ACUERDA

#### PRINCIPIOS GENERALES

#### ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN.** Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**, como instrumento de planificación destinado a orientar las acciones estratégicas de la Administración Municipal y sus inversiones públicas. Instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024 -2027 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes del Municipio de Norcasia- Caldas, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

**PARÁGRAFO 1°. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.** El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Norcasia 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”, está conformado por un componente estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones de acuerdo con lo establecido en la ley 152 de 1994.

Su componente estratégico se encuentra desarrollado a través de 4 líneas estratégicas y 15 sectores.

#### **LINEAS ESTRATÉGICAS**

- Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial para Norcasia
- Unidos por la Educación y el Bienestar Social de Norcasia
- Desarrollo Humano y Social nuestra prioridad
- Fortalecimiento Institucional y Gobierno Territorial

#### **SECTORES**

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Comercio, Industria y Turismo
- Minas y Energía
- Vivienda, Ciudad y Territorio
- Tecnologías de la Información
- Cultura
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Gobierno Territorial
- Transporte
- Educación
- Salud
- Deporte y Recreación



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



- Inclusión
- Trabajo
- Justicia y Derecho

**PARÁGRAFO 2º.** El Plan Territorial de Salud, se encuentra inmerso dentro del Plan de Desarrollo Territorial, contiene el diagnóstico, la parte estratégica, el plan de inversiones, el seguimiento y evaluación, y forma parte integral del mismo, tal y como lo establecen los artículos 26 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

## **CAPÍTULO II**

### **CONCEPTOS FUNDAMENTALES**

**ARTÍCULO 2º. MISIÓN.** El Municipio de Norcasia Caldas, tiene como misión desarrollar sus funciones y servicios públicos que determine la ley, velar por su ordenamiento territorial, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo económico del territorio, promover la inclusión y participación comunitaria, propender por el mejoramiento integral de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigna la Constitución y las leyes, propendiendo por la construcción de una mejor sociedad.

**ARTÍCULO 3º. VISIÓN.** En el año 2027, el Municipio de Norcasia será reconocido en el Departamento de Caldas y en la Región, como un Municipio referente de proyectos de gran impacto local, de desarrollo turístico sostenible, sustentable e integral, será pionero de los proyectos de Integración Regional contribuyendo a un bienestar general de los Norcaseños.

La Administración Municipal será humana y moderna, atenderá de manera diferencial e incluyente a todos los grupos poblacionales, propiciando que los diversos sectores sociales, políticos, económicos y organizativos contribuyan al desarrollo del territorio

**ARTÍCULO 4º. OBJETIVO GENERAL.** Orientar al Municipio de Norcasia hacia el desarrollo integral de sus habitantes, desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, a través de una planificación estratégica del desarrollo territorial, con un Modelo de Gestión Pública Gerencial, Moderna, Concertada, Transparente, Participativa, Dinámica y Orientada a Resultados, que permita la inserción competitiva en los ámbitos local, departamental, regional, nacional e internacional, para lograr de esta manera un territorio equitativo, incluyente en lo social, distributiva en lo económico, democrática en lo político y sostenible en lo ambiental.

**ARTÍCULO 5º. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”.** El Plan de Desarrollo Territorial, se sustenta en los siguientes principios:



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



**Asociatividad:** El futuro de la sociedad depende de la unión de todas las fuerzas, las cuales en su conjunto permiten potenciar los objetivos en materia social, económica y cultural.

**Autonomía:** Para construir un carácter e independencia del desarrollo económico, social y ambiental a partir de nuestras posibilidades, sobre la base del conjunto de derechos, necesidades y aspiraciones de la población.

**Calidad:** En la producción de bienes y servicios en la gestión social, a partir de los requisitos, normas técnicas, exigencias y expectativas dadas por el servicio o producto y la demanda de los usuarios a escala de la Administración Municipal.

**Celeridad.** Faculta al impulso oficioso de los procedimientos, supresión de trámites innecesarios, utilización de herramientas de estandarización, sin que ello releve a las autoridades de la obligación de considerar todos los argumentos y pruebas de los interesados.

**Coherencia:** En los elementos técnicos, económicos, sociales, ambientales, políticos y administrativos que componen los programas, subprogramas y respectivos planes de acción de las dependencias, para promover la armonía entre ellos y las diferentes acciones en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

**Corresponsabilidad:** La responsabilidad es compartida con la comunidad, los recursos no son ilimitados, siempre habrá que hacer esfuerzos conjuntos para poder realizar las obras que demanda la comunidad y en ese sentido apoyaremos los proyectos que se planteen con iniciativa de cooperación comunitaria en trabajo o en especie, para lograr llegar a la mayor cobertura posible en la aplicación de los recursos.

**Diálogo Comunitario:** Serán espacios de diálogo abierto, participativo y democrático entre la Administración Municipal y la ciudadanía, donde tendrán lugar la rendición de cuentas, el control social, la concertación de iniciativas ciudadanas, la definición de proyectos prioritarios y la debida orientación de los recursos públicos.

**Economía:** Implica que se adelanten procedimientos ágiles, en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ellos, que no exijan más documentos y copias que los estrictamente necesarios, ni autenticaciones ni notas de presentación personal, salvo cuando la ley lo ordene en forma expresa.

**Eficacia:** Supone que los procedimientos logren su finalidad, removiendo los obstáculos puramente formales y evitando decisiones inhibitorias.

**Equidad e Inclusión:** Es momento de empezar a reconocer, proteger y promover los derechos de cada ciudadano en su búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, respetando sus tendencias políticas, religiosas, pertenencia étnica o cultural, sus



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



orientaciones sexuales, su identidad de género y priorizando a las personas más vulnerables del municipio.

**Equidad:** Bajo este principio la gestión social construye posibilidades de desarrollo para todas las personas, sin distinción económica, política, de género, de edad, de raza, de territorio y de condiciones físicas, evitando toda forma de discriminación e inducciones a la desigualdad de oportunidades solo podremos alcanzar la construcción del tejido social integral.

**Gobernabilidad.** El ejercicio de la Administración Municipal girará sobre la transparencia en el uso de los recursos públicos, la consulta oportuna, la responsabilidad y el respeto en la toma de decisiones, para generar diálogo, confianza ciudadana y convivencia pacífica.

**Humanismo:** Las instituciones y dependencias del municipio serán lideradas por personas calificadas, pero su mayor virtud será que ejerzan sus funciones de manera responsable, amable, cálida y respetuosa con todos los ciudadanos.

**Igualdad:** Entre los ciudadanos es tener las mismas oportunidades para ejercer sus derechos humanos y sus potencialidades, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad y beneficiarse de sus resultados.

**Imparcialidad:** Denota que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación; exige la igualdad de tratamiento.

**Legalidad.** Se actuará bajo los mandatos de la Constitución Política y la ley, de manera estricta y oportuna respetando la dignidad humana.

**Oportunidad:** Garantiza la correspondencia entre el momento en que se desarrollan los programas, proyectos y acciones sociales con el momento en que se requiere la prestación del servicio en la satisfacción de necesidades.

**Participación.** Fundamento del Estado Social de Derecho, con espacio de representación institucional y armoniosa, donde la población delibera, expresa y tramita sus diferencias en forma propositiva.

**Responsabilidad:** La actuación de los funcionarios de la Administración Municipal, deberá ejecutarse con consciencia y pertinencia, deberán ejercer y cumplir sus funciones con responsabilidad y acogidos a la normatividad y la ley.

**Solidaridad:** El interés y la sensibilidad por el bienestar y desarrollo de los norcaseños estarán enmarcados en un sentimiento de unidad entorno a unas metas colectivas viables y realizables.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



**Sostenibilidad:** Asegura la continuidad y permanencia de los programas y proyectos a través del tiempo, mediante la articulación e integralidad de los mismos contextos sociales, económicos y medioambientales donde se lleven a cabo.

**Transparencia:** Al asignar e invertir los recursos en los programas sociales y en los proyectos de inversión con criterios claros de concesión y técnicas precisas de monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la ejecución de los mismos.

**Transparencia:** Será un deber en todos los ámbitos de la Administración Municipal velar por el adecuado manejo de los recursos públicos, esta actitud deberá ser transmitida a la ciudadanía para crecer en confianza y en desarrollo.

**ARTÍCULO 6°. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”.** La Administración Municipal bajo un marco de integralidad que caracteriza los procesos de planeación y los ejes estructurales con que se aborda el desarrollo territorial, brindará los siguientes enfoques en las acciones que se ejerzan en el territorio:

**Enfoque de Derechos Humanos**

El Plan de Desarrollo Territorial, permitirá a los habitantes del Municipio de Norcasia, la promoción, garantía, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. El propósito de trabajar con un enfoque u orientación de derechos humanos le permitirá a la Administración Municipal, abordar con mayor seguridad las problemáticas y las desigualdades sociales que se presentan al interior del ente territorial, buscando de esta manera los medios para poder corregirlas y encaminar el municipio por senderos de bienestar general.

**Enfoque de Desarrollo Territorial**

La comunidad y la institucionalidad deben participar en la planeación del desarrollo territorial y escenarios de desarrollo contextualizados al municipio, que sean viables social, técnica, económica, ambiental y financieramente, bajo un marco democrático, incluyente y con una verdadera cohesión social para que, las acciones y decisiones que se lleven a cabo, sean tomadas conjuntamente, permitiendo una verdadera gobernabilidad.

El enfoque territorial, pretende llevar a cabo una serie de políticas de planeación municipales, que conlleve a largo plazo a un desarrollo endógeno del territorio, que deberán tener en cuenta el pensamiento y accionar de los actores involucrados en ese desarrollo, con el fin de poder elaborar unos diagnósticos acertados, que permitan tomar las mejores decisiones y establecer el verdadero rumbo que deberá llevar el Municipio de Norcasia en los próximos años; sólo así, lograremos superar las inequidades que se presentan en nuestro territorio y podemos posicionar a nivel competitivo el municipio en el esquema departamental, regional, nacional e internacional, aumentando de esta manera los niveles de bienestar de la población.



### **Enfoque diferencial**

El Plan de Desarrollo Territorial, permitirá adoptar políticas de atención diferencial para grupos poblacionales que merecen especial cuidado como, Grupos Étnicos (Indígenas, afrodescendientes, ROM); Ciclo Vital (primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y vejez); Población en Condición de Discapacidad (física, sensorial y cognitiva); Identidad de Género y Orientación Sexual Diversa (LGTBI); Sexo (masculino, femenino, equidad de género), Población Víctima del Conflicto Armado y Población perteneciente al programa de Reinserción y Reincorporación.

Promoveremos desde la Administración Municipal la organización y operación de procesos abiertos, flexibles, dinámicos, incluyentes, pluralistas, con gran enfoque diferencial que permita a todos estos grupos poblacionales, tener acceso y oportunidades a los diferentes servicios y programas ofrecidos por la Administración Municipal.

### **Enfoque de Equidad Social y Económica**

Permitir al Municipio de Norcasia ser más justo, incluyente y equitativo en la distribución y el disfrute de los recursos del ente territorial; se necesita entonces del diseño e implementación de una serie de acciones basadas en programas o proyectos en los sectores comunitarios de la sociedad, en instituciones y en el mismo gobierno local para que haya más oportunidades para los pobladores y que estas permitan la eliminación de las desigualdades y las prácticas de discriminación que se presentan en el municipio.

### **Enfoque Ambiental**

El Desarrollo del Municipio de Norcasia, debe ir de la mano con el medio ambiente sostenible, en un respeto por los ecosistemas y por su diversidad de fauna y flora. Se busca encaminar la acción administrativa, hacia una condición de priorización de lo ambiental, en donde no sólo se busque la explotación económica, sino que exista una armonización entre las actividades industriales y comerciales, con el medio ambiente local.

### **ARTÍCULO 7º. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”.**

El Plan de Desarrollo tiene como fundamentos jurídicos los siguientes:

**Constitución Política:** El Artículo 339 establece que el Plan de Desarrollo de las Entidades Territoriales estará conformado por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

El Artículo 340, por su parte, crea el Sistema Nacional de Planeación y los Consejos de Planeación Territorial como instancia de participación ciudadana en el proceso. “Las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas”.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



**Ley 99 de 1993:** Código Nacional de Recursos Naturales, establece el marco normativo en materia ambiental, así como las competencias de los entes territoriales, los procedimientos y las funciones de los gobernantes.

**Ley 136 de 1994:** Se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios como entidad territorial fundamental de la División Política Administrativa del Estado.

**Ley 152 de 1994:** Es la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos para la formulación, aprobación, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo

**Decreto 111 de 1996:** Constituye el Estatuto Orgánico de Presupuesto y ha sido incorporado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8º y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

**Ley 388 de 1997:** Modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991, promueve el ordenamiento del territorio, la utilización del suelo y la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, autoridades ambientales, las instancias y autoridades administrativas y de planeación. Regula todo lo concerniente a los Planes de Ordenamiento Territorial.

**Ley 489 de 1998:** Regula la función pública y el sistema de desarrollo administrativo a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

**Ley 550 de 1999:** Acuerdos de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y descentralizadas del nivel territorial, con el objeto de corregir las deficiencias que presenten en su capacidad de operación y en cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias, para que puedan recuperarse dentro del plazo y en las condiciones que se hayan previsto.

**Ley 617 de 2000:** Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley 40 Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

**Ley 715 de 2001:** Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias para el sector educación, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**Ley 715 de 2001:** Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias para el sector educación, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

**Decreto 2250 de 2002:** Reglamenta parcialmente el artículo 9º de la Ley 152 de 1994.

**Ley 1098 de 2006:** Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

**Ley 1122 de 2007:** El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2º establece que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

**Ley 1176 de 2007:** Reglamentada por el Decreto Nacional 276 de 2009, Mediante la cual se regula el Sistema General de Participaciones en desarrollo de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.

**Decreto Nacional 028 de 2008:** Reglamenta la Ley 152 de 1994 en lo relacionado con los Consejos Territoriales de Planeación y sus competencias en cuanto al Plan de Desarrollo.

**Ley 1257 de 2008:** Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

**Ley 1448 de 2011:** Ley de reparación integral a las víctimas del conflicto armado colombiano, crea el sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas SNARIV, establece las competencias de los entes territoriales frente a este sector de la población.

**Ley 1523 de 2012:** Por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo y atención de desastres.

**Ley 1530 de 2012:** Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

**Ley 1551 de 2012:** Dicta normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios. Establece las competencias de los entes territoriales y funciones de los alcaldes, entre otras disposiciones.

**Ley 1575 de 2012:** Por medio de la cual se establece la Ley General de bomberos en Colombia, consagra funciones a los entes territoriales.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



**Ley 1577 de 2012:** Establece incentivos tributarios para la atención y rehabilitación social de jóvenes con alto grado de emergencia social, pandillismo y violencia juvenil.

**Ley 1622 de 2013:** Por medio de la cual se dicta el estatuto juvenil y se establecen obligaciones para los entes territoriales frente a este sector de la población.

**Ley 1738 de 2014:** Modifica y proroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, la cual crea los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana de los entes territoriales FONSET, establece su sistema de financiación y la inversión de esos recursos de conformidad con los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.

**Ley 1757 de 2015:** Por medio de la cual se establecen disposiciones para la promoción y protección de los mecanismos de participación democrática.

**Ley 1801 de 2016:** Por medio del cual se adopta el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**Ley 2294 de 2023:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

**Ley 2056 de 2020:** "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

**ARTÍCULO 8°. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”.** El Plan de Desarrollo Territorial, se encuentra articulado con instrumentos de planificación internacional, nacional y departamental:

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una apuesta de la humanidad por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del planeta en los próximos años, aprobados en el año 2015 por la Organización de las Naciones Unidas en reemplazo de los Objetivos del Milenio de la misma organización universal.

La nueva Agenda de Desarrollo Sostenible, consensuada por la comunidad internacional y que integra diecisiete (17) objetivos y ciento sesenta y nueve (169) metas que abordan los grandes temas que condicionarán el desarrollo sostenible de las naciones hasta 2030, refiere aspectos sociales (pobreza, hambre, salud, educación, género y agua), económicos (energía, crecimiento, infraestructura, desigualdad), ambientales (ciudades, consumo, cambio climático, océanos, medio ambiente) o políticos (paz y justicia y alianzas). Se está ante un programa internacional de naciones que conecta las cuestiones de desarrollo y las ambientales, una de las asignaturas pendientes en la agenda anterior.

Resulta indudable que la materialización de la agenda requiere del compromiso e involucración de todos los gobiernos, que deberían incorporar los ODS en sus políticas y planes y rendir cuentas anualmente sobre el avance nacional y sobre la contribución a las metas globales. En cuanto al resto de actores, se espera mucho de la contribución



del sector empresarial y, más que nunca, las organizaciones sociales deberán ser activas en la implementación y el seguimiento de la agenda, buscando las mejores estrategias para aportar de la forma más efectiva posible.

En virtud de lo anteriormente referido, el **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**, adoptó como referente en la estructuración de su parte estratégica, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo cual se articula al propósito de la comunidad internacional de naciones de consolidar territorios prósperos y sostenibles en el mediano y largo plazo.

### **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026**

El Plan Nacional de Desarrollo “**COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA**”, se encuentra consagrado en la Ley 2294 de 2023 y se encuentra vigente para el periodo constitucional 2022-2026.

El Plan de Desarrollo Territorial, está en concordancia con las metas antes descritas, con el fin de realizar las gestiones ante el Gobierno Nacional para la financiación de proyectos, de modo que se pueda materializar obras y programas que puedan generar progreso y bienestar al Municipio de Norcasia.

### **PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027**

Es innegable que, para lograr los objetivos propuestos en nuestro Plan de Desarrollo Territorial, es necesario contar con la complementariedad, subsidiaridad y concurrencia de Gobierno Departamental, para la materialización del presente instrumento de planeación del Municipio de Norcasia. Por esta razón se han tenido en cuenta todas las políticas, estrategias, programas, metas y proyectos establecidos en el proyecto de ordenanza Plan de Desarrollo Departamental para el periodo 2024-2027, para que, de esta articulación, surja el apoyo económico en la cofinanciación del Plan de Desarrollo Territorial.

**ARTÍCULO 9º. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INDISPENSABLES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**. Basado en el artículo 342 de la Constitución Política, y reglamentado por el artículo 3, literal g, de la ley 152 de 1994, se documenta la concertación y participación comunitaria, donde con distintos sectores de la sociedad de Norcasia, se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

### **ENCUENTROS CON LA COMUNIDAD**

Para la construcción del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**, se realizó un proceso de concertación que se llevó a cabo en diversas reuniones donde participaron comunidades de la zona urbana y rural, especialmente del sector educativo, organizaciones no gubernamentales, población vulnerable, jóvenes, resguardos indígenas y gremios económicos, donde se recopiló suficiente y valiosa información, así como recomendaciones y propuestas que fueron insumos vitales para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial de Norcasia. Las



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



evidencias de la concertación con la comunidad, se adjunta en documento anexo, el cual hace parte integral del presente acuerdo.

### **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

De la misma forma, se sometió a consideración del Consejo Territorial de Planeación el documento preliminar del Plan de Desarrollo Territorial como lo indica la ley 152 de 1994, artículo 34 y 35, instancia que realizó importantes recomendaciones, las cuales fueron entregadas en un concepto positivo para la elaboración final del presente documento. Resaltando que en el Consejo Territorial de Planeación tienen asiento y se encuentran representados los sectores económico, social, educativo, cultural, étnico, económico y ambiental, contexto que garantiza la apreciación integral del Plan de Desarrollo Territorial.

### **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la ley 152 de 1994, se presentó ante la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS (CORPOCALDAS)**, la Administración Municipal presentó el primer avance de Plan de Desarrollo Territorial, para lo cual, dicha corporación emitió sus recomendaciones ambientales, las mismas que fueron incluidas en la elaboración del documento final.

## **CAPÍTULO III**

### **DIAGNÓSTICO GENERAL Y SECTORIAL**

#### **ARTÍCULO 10º. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SECTORIAL.**

Que, para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Norcasia para el periodo 2024-2027, se ha fundamentado en un diagnóstico sectorial. Este diagnóstico se apoya en el marco normativo internacional, específicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y en el marco normativo nacional delineado por el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida". Adicionalmente, se ha articulado con los instrumentos de planeación a nivel departamental.

Que, durante este proceso, se han incorporado las visiones y necesidades recogidas en el marco de los procesos social y de participación: agenda ciudadana y pacto territorial de sostenibilidad y las mesas territoriales de diálogo social y las propuestas del programa de gobierno 'Unidos por Norcasia'.

Que el diagnóstico sectorial se llevó a cabo para catorce sectores programáticos, conforme al catálogo de la Metodología General Ajustada (MGA). Los sectores analizados son agricultura y desarrollo rural, salud y protección social, minas y energía, educación, tecnologías de la información y las comunicaciones, transporte, ambiente y



desarrollo sostenible, cultura, comercio, industria y turismo, trabajo, vivienda, ciudad y territorio, inclusión social, deporte, recreación y gobierno territorial.

Que este diagnóstico no solo proporciona una comprensión detallada de las necesidades específicas de cada sector, sino que también constituye el fundamento técnico para el componente estratégico del Plan de Desarrollo, asegurando que los programas y metas desarrolladas respondan efectivamente a las necesidades y fomenten el progreso y bienestar de todos los habitantes del municipio de Norcasia.

Que el diagnóstico sectorial forma parte integral del Plan de Desarrollo Territorial "Unidos por Norcasia 2024 – 2027".

## **CAPÍTULO IV**

### **12.1. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**ARTÍCULO 11°. LINEAS ESTRATÉGICAS.** Durante el transcurso de los primeros cuatro (04) meses, la Administración Municipal, formuló los diferentes objetivos, indicadores y metas que el ente territorial espera alcanzar durante el periodo de gobierno. A este componente del Plan de Desarrollo Territorial, se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través del Componente Estratégico, el Municipio orientó su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura territorial para aterrizar sus acciones de gobierno. A continuación, se presenta el componente de acción estratégica de la Administración Municipal durante el periodo constitucional 2024-2027.

El componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial de Norcasia, se constituye como una herramienta fundamental para la dirección y gestión de iniciativas programáticas durante el período gubernamental actual.

El plan se organiza en torno a 148 metas de producto, distribuidas en 15 sectores programáticos conforme a la metodología de la MGA (Metodología General Ajustada), que se encuentran coordinadas a través de 35 programas que se distribuyen en 4 líneas estratégicas, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>LINEA ESTRATÉGICA / SECTOR</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
<b>1.DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA NORCASIA.</b>	<b>58</b>
Agricultura y Desarrollo Rural	10
Ambiente y Desarrollo Sostenible	7
Comercio, Industria y Turismo	9
Trabajo	3



<b>LINEA ESTRATÉGICA / SECTOR</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>
Transporte	8
Minas y Energía	3
Vivienda, Ciudad y Territorio	13
Gobierno Territorial – Gestión del Riesgo	5
<b>2.UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE NORCASIA.</b>	<b>30</b>
Educación	9
Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	1
Salud	20
<b>3.EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL NUESTRA PRIORIDAD</b>	<b>35</b>
Cultura	5
Deporte y Recreación	7
Inclusión	23
<b>4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>25</b>
Gobierno Territorial	23
Justicia y del Derecho	2
<b>TOTAL METAS DE PRODUCTO</b>	<b>148</b>

## **12.1.1 LINEA ESTRATÉGICA No. 1: DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA NORCASIA.**

### **12.1.1.1 Sector: Agricultura y Desarrollo Rural.**

El sector de Agricultura y Desarrollo Rural se basa en una metodología de **cierre de brechas territoriales** para alcanzar sus objetivos a largo plazo, esta metodología se implementa mediante programas específicos, cada uno con sus propios objetivos, metas, productos e indicadores de resultado. Estos indicadores sirven como herramientas para evaluar y monitorear la efectividad y el impacto de los programas en las diferentes regiones.

#### **Programa 1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales-1702.**

Impulsar la actividad productiva de los campesinos y pequeños productores rurales en el municipio es crucial para alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Economía - Total de UPAs 120040010	2014	281	Censo Nacional Agropecuario, DANE



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad- Producción (t)	2021	719,82	UPRA
120290002			
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	2014	17,4377	Censo Nacional Agropecuario, DANE
120060005			
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura	2014	28,8256	Censo Nacional Agropecuario, DANE
120060002			
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	2021	0,3837	DANE
120210004			

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	
Fortalecer las capacidades de 6 grupos de productores locales pertenecientes a grupos vulnerables (jóvenes, mujeres cabeza de familia y personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y comunidad LGTBI – OSIGD) mediante programas de aprendizaje, pasantías y ferias.	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Grupos fortalecidos 170203700	0	6
Implementar estrategias de Mercado Campesino para apoyar a 60 productores agropecuarios vinculando las asociaciones	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados 170201700	50	60



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



agropecuarias y juntas de acción

comunal.

Fomentar la asociatividad de tres (3) asociaciones agropecuarias del municipio de Norcasia a través del servicio de asesoría.	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad.	Asociaciones fortalecidas 170201100	3	3
Proporcionar asistencia técnica y promover buenas prácticas agropecuarias a 800 productores rurales para reforzar las cadenas productivas en el municipio de Norcasia.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente 170201000	100	800

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

### Programa 2. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria -1708

Este programa se enfoca en la integración de la ciencia, tecnología e innovación dentro del sector agropecuario de Norcasia. Esta iniciativa busca catalizar un cambio significativo en la manera en que se gestionan y desarrollan los sistemas productivos locales, mediante el análisis exhaustivo y la aplicación de metodologías avanzadas. Al elaborar un documento diagnóstico que identifique y cuantifique con precisión estos sistemas, el Programa solo pretende mejorar la eficiencia y la productividad agrícola, sino también asegurar la sostenibilidad de las prácticas en el largo plazo. Con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, este enfoque estratégico está diseñado para posicionar a Norcasia a la vanguardia del desarrollo rural moderno y sostenible.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente	
Economía - Total de UPAs 120040010	2014	281	Censo Nacional Agropecuario, DANE	
Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
			2023	



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Elaborar un documento diagnóstico detallado que identifique y cuantifique los sistemas productivos en Norcasia.

Documentos de investigación

170801500

0

1

Documentos de investigación elaborados.

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

**Programa 3. Infraestructura productiva y comercialización – 1709.**

Se enfoca en la revitalización y expansión de la infraestructura agropecuaria y de comercialización en Norcasia. Este esfuerzo está diseñado para proporcionar a los pequeños productores locales las herramientas y los espacios necesarios para aumentar su productividad y acceder a nuevos mercados. Mediante la construcción de una plaza de ferias multifuncional, un vivero para cultivos de alto potencial comercial, y una planta para la transformación de productos agropecuarios, junto con la adecuación de la planta de beneficio animal y la plaza de mercados del municipio, se pretende fortalecer las cadenas de valor locales y mejorar las condiciones económicas de los agricultores y productores rurales. Estas iniciativas, coordinadas por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, son clave para impulsar un desarrollo rural sostenible y competitivo en Norcasia.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura 120060002	2014	28,8256	Censo Nacional Agropecuario, DANE
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental 120210004	2021	0,3837	DANE

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Construir una (1) plaza de ferias para la realización de eventos agropecuarios tales como subastas ganaderas, el deporte de la vaquería,	Plaza de Ferias construida.	Plaza de Ferias construida	0	1
		170907500		



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



exposiciones equinas, ferias ganaderas, entre otras.

Adecuar la planta de beneficio animal del municipio, para su reactivación y funcionamiento.	Plantas de beneficio animal adecuadas.	Plantas de beneficio animal adecuadas 170906500	1	1
Construir una (1) infraestructura para la transformación de productos agropecuarios en el municipio de Norcasia.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida.	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida 170906062	0	1
Construir un (1) vivero en el municipio de Norcasia para cultivos con alto potencial comercial.	Infraestructura de producción agrícola construida.	170904300 Infraestructura de producción agrícola construida	0	1
Adecuar la plaza de mercados de Norcasia, convirtiéndola en centro de acopio estratégico para la distribución de alimentos.	Plaza de mercado adecuadas.	170907800 Plaza de mercado adecuadas	1	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

### 12.1.1.2 Sector: Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### Programa 1: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - 3202

Este programa pretende desarrollar acciones en materia de conservación del medio ambiente y los ecosistemas, Promover el manejo integral de los ecosistemas estratégicos del municipio a través de herramientas e intervenciones que incentiven la apropiación comunitaria de la biodiversidad.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial 110050002	2016	31,6404	IDEAM

Meta de producto	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Reforestar 6 hectáreas para las microcuencas abastecedoras de agua en el municipio de Norcasia.	Servicio de reforestación de ecosistemas. 3202006	Plantaciones forestales realizadas 320200600	0	6
Construcción de un esquema de pago por servicios ambientales en el municipio de Norcasia	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos 32020020	Documentos de planeación con el programa de pagos de Servicio ambientales implementados 320200205	0	1
Recuperar 10 hectáreas de cobertura vegetal con el propósito de ser destinadas a la protección de microcuencas abastecedoras en cumplimiento al Art 111 de la Ley 99 de 1993.	Servicio de recuperación de ecosistemas. 3202049	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal 320204900	0	10

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación.

**Programa 2: Gestión integral del recurso hídrico – 3203**

Este programa pretende garantizar la provisión del líquido vital para los habitantes de Norcasia y aportar al aprovechamiento eficiente del agua y el manejo del vertimiento a través de instrumentos e iniciativas para garantizar el abastecimiento y la calidad del recurso hídrico en el municipio.



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático 110130003	2020	13000000	DNP con información del FUT

Meta de producto	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Realizar un proyecto para la implementación de un sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvia en el área rural en el Norcasia con capacidad instalada de 50 metros cúbicos.	Servicio de almacenamiento de agua 3203048	Agua almacenada 320304800	0	50
Realizar dos (2) documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico PUEAA_PSMV.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico.	Documentos de lineamientos técnicos realizados 320300100	0	2

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación.

### **Programa 3: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206**

Este programa busca promover acciones en materia de prácticas ambientalmente sostenibles, reducción de las emisiones contaminantes y la implementación de estrategias que vinculen diferentes actores para avanzar en un modelo local y regional de adaptación al cambio climático.

#### **Programa 3: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206**

Objetivo: Implementar estrategias que vinculen diferentes actores para avanzar en un modelo local y regional de adaptación al cambio climático.

Indicador de resultados	Año Línea Base	Valor	Fuente
-------------------------	----------------	-------	--------



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Ambiente - Área deforestada en la entidad territorial 110050002 2016 31,6404 IDEAM

Meta de producto	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
Implementar (1) estrategia piloto para la adaptación al cambio climático.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. 3206003.	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados  320600300	0	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación

**Programa 4: Educación ambiental – 3208**

Busca promover la cultura del cuidado y protección del medio ambiente a través de estrategias de sensibilización a la población para la apropiación de la riqueza natural existente en el municipio.

**Programa 4: Educación ambiental – 3208**

Objetivo: Fomentar la apropiación de la riqueza natural del municipio de Norcasia a través de estrategias de educación ambiental para diferentes poblaciones.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático 110130003	2020	13000000	DNP con información del FUT

Meta de producto	Producto	Indicador	Línea Base	Meta cuatrienio
------------------	----------	-----------	------------	-----------------



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Implementar 20 estrategias educativo-ambientales y de participación en las entidades territoriales, por medio de proyectos ambientales.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación 3208006	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas 320800600	0	20
---	--	---	---	----

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación.

### 12.1.1.3 Sector: Comercio, Industria y Turismo.

#### Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas – 3502

El componente estratégico del sector de Comercio, Industria y Turismo, se desarrolla a través de la metodología de cierre de brechas territoriales, mediante programas, objetivos, metas y productos, y utilizando indicadores de bienestar como herramientas para evaluar y monitorear la efectividad y el impacto de los programas proyectados a largo plazo.

Este programa está diseñado para fortalecer el turismo mediante la diversificación de la oferta turística y el aumento de visitantes. Se enfoca en apoyar proyectos que promuevan la sostenibilidad y la rentabilidad de los negocios turísticos, ofreciendo apoyo económico a iniciativas que resaltan la identidad regional. Además, incluye la capacitación a microempresarios y asistencia técnica a empresas, a través de convenios que buscan promover la formalización de estos negocios y contribuir al desarrollo económico sostenible de la región, como se visualiza a continuación:

#### Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas – 3502

Objetivo: Fortalecer la eficiencia y la capacidad competitiva de las empresas, del sector turístico local, mediante la mejora de prácticas empresariales, formalización y la adopción de nuevas tecnologías.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Turismo - Turismo interno 280010004	2022	0	MinCIT



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Instalar 10 señales verticales y horizontales en las principales vías y lugares turísticos del municipio de Norcasia	Señalización turística construida	Señalización realizada 350205900	0	10
Actualizar e implementar el plan estratégico de turismo para el municipio de Norcasia	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados 350204700	1	1
Realizar 4 campañas de promoción turística, con el fin de posicionar al municipio de Norcasia como destino turístico a nivel nacional.	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas 350204600	0	4
Fortalecer las capacidades del Consejo Municipal de Turismo del municipio de Norcasia a través del servicio de asistencia técnica para el desarrollo turístico.	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico.	Entidades territoriales asistidas técnicamente. 350203900	0	4
Apoyar a 20 empresas turísticas locales con capacitación y asistencia técnica para fortalecer el sector.	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente 350201700	0	20
Estructurar e implementar un proyecto de alto impacto para mejorar la	Servicio de asistencia técnica para	350200800	0	1



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
competitividad de los sectores productivos de Norcasia mediante asistencia técnica.	mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas		
Construir un Equipamiento Turístico en el municipio para impulsar el desarrollo turístico.	Equipamiento turístico construido	350211300 Equipamientos construidos	0	1
Fortalecer el clúster de turismo de Norcasia a través de asesorías y asistencia técnica con el fin de mejorar la competitividad del sector	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	Clústeres asistidos en la implementación de los planes de acción 350200700	0	1
Implementar el manual Administrativo y Operativo del Sendero la Clara para el fortalecimiento y aumento de la competitividad del sector turismo en Norcasia	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados 350200803	0	1

Dependencia Responsable: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

#### **12.1.1.4 Sector: Trabajo.**

##### **Programa 1: Trabajo Decente y Digno para el Municipio de Norcasia - 3602**

En un mundo en constante cambio, donde la economía global y las demandas del mercado laboral evolucionan a un ritmo acelerado, el acceso a un trabajo decente y digno se convierte en un pilar fundamental para el desarrollo individual y colectivo.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Es por ello que el Municipio de Norcasia, consciente de su compromiso con el bienestar de sus ciudadanos, presenta con orgullo el Programa Sector: Trabajo, una iniciativa integral diseñada para promover oportunidades laborales dignas, fomentar el crecimiento económico local y fortalecer el tejido social de la comunidad.

**Programa 1. Trabajo Decente y Digno para el Municipio de Norcasia– 3602**

Objetivo: Promover el empleo productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres del Municipio de Norcasia.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental 120210004	2021	0,3837	DANE

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	
Estructurar un (1) proyecto cofinanciado para la gestión y uso eficiente de recursos destinados a la inclusión productiva de 10 emprendimientos de grupos de población vulnerable.	Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	Personas capacitadas en emprendimiento  360203500	0	10
Ofrecer asistencia técnica a 10 emprendimientos de Norcasia para promover su formalización y contribuir al desarrollo sostenible del municipio.	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Servicio de asesoría técnica para emprendimiento  360203200	0	10
Fortalecer las capacidades de 20 empresas a través de la estrategia de Economía Solidaria para el fomento de	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados  360200300	0	20



**Meta de producto**

**Producto**

**Indicador de  
producto**

**Línea  
Base**

**Meta  
cuatrienio**

**2023**

capacidades y  
fortalecimiento empresarial

Dependencia Responsable: Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

### **12.1.1.5 Sector: Minas y Energía.**

Para este cuatrienio, la administración se enfocará en impulsar el crecimiento económico sostenible y fortalecer los factores que determinan la calidad de vida en la ciudad. Para ello, se consolidarán los sectores productivos y se promoverá la transición hacia fuentes de energía más sostenibles.

Durante esta administración, se hará especial énfasis en la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público, así como en la instalación de unidades fotovoltaicas en áreas urbanas y rurales, apuntando a mejorar la cobertura y calidad del servicio energético. Además, se implementarán programas de capacitación en eficiencia energética y uso racional de la energía, extendiendo el conocimiento y las buenas prácticas a la comunidad.

Para garantizar el éxito de estas iniciativas, se implementará una gestión rigurosa que incluirá la movilización de fondos tanto de fuentes nacionales como del recaudo del impuesto de alumbrado público, lo cual será fundamental para la financiación de los proyectos. Además, se fortalecerán las capacidades técnicas y administrativas del municipio mediante la formación continua del personal y la mejora de los procesos internos, garantizando así la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada proyecto.

Con el objetivo de fomentar un enfoque integral del desarrollo de Norcasia, se establecerá una estrecha colaboración con entidades gubernamentales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales. Esta sinergia será fundamental para abordar de manera integral los desafíos del sector y para garantizar que los servicios y beneficios planeados lleguen efectivamente a todos los sectores de la población, contribuyendo así al bienestar general y al progreso sostenido de Norcasia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el componente estratégico del sector de minas y energía se desarrolló a través de la metodología de cierre de brechas territoriales, mediante programas, objetivos, metas y productos, y utilizando indicadores de bienestar como herramientas para evaluar y monitorear la efectividad y el impacto de este programa a largo plazo, como se visualiza a continuación:



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



**Programa 1. Por una iluminación amigable con el medio ambiente 2102**

Desarrollar alternativas sostenibles para mejoramiento de la cobertura de alumbrado del municipio, con el fin de mejorar las condiciones de los entornos del territorio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental.

**Programa 1. Por una iluminación amigable con el medio ambiente 2102**

Objetivo: Ampliar la cobertura del alumbrado público en el municipio de Norcasia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir a la seguridad vial y ciudadana.

<b>Indicador de Resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo) 30010027	2018	97,5848	DANE a partir de Censo	

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Realizar mantenimiento, cambio y/o ampliación 8479 metros de redes de alumbrado público en el perímetro urbano y rural del municipio de Norcasia.	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100 Redes de alumbrado público con mantenimiento	No disponible	8479
Instalar (2) unidades de generación fotovoltaica para la promoción de la transición energética en el municipio de Norcasia.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas 210205800	0	2

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo



## **Programa 2. Reconversión Minera Sostenible para el municipio de Norcasia-2104**

Este programa pretende el mejoramiento de desarrollo de actividades económicas alternativas que generen empleo e ingresos para las comunidades locales, protegiendo el medio ambiente y fortaleciendo el tejido social.

### **Programa 2. Reconversión Minera Sostenible para el municipio de Norcasia-2104**

Objetivo: Promover la reconversión minera sostenible, a través del desarrollo de actividades económicas alternativas que generen empleo e ingresos para las comunidades locales, protegiendo el medio ambiente y fortaleciendo el tejido social.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Ordenamiento Territorial - Conflicto de tipo minero 150010004	2012	0	DNP a partir de información del IGAC

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Realizar cuatro (4) eventos de divulgación y caracterización de mineros sin identificación de origen en el municipio de Norcasia.	Servicio de divulgación del sector minero.	210400900 Eventos de divulgación realizados	No disponible	4

Dependencia Responsable: Secretaría de Gobierno

### **12.1.1.6 Sector: Transporte.**

Con el objetivo de impulsar el crecimiento económico sostenible y fortalecer los factores que determinan la calidad de vida en el municipio, la administración municipal centrará sus esfuerzos durante este cuatrienio en la implementación de estrategias integrales que aborden de manera efectiva las necesidades de los Norcaseños. En este marco, la intervención de la infraestructura vial jugará un papel fundamental, priorizando tanto el mantenimiento preventivo como correctivo, especialmente en las vías rurales.

Para garantizar el éxito de estas iniciativas, se implementará una gestión rigurosa que incluirá la movilización de fondos de fuentes departamentales y nacionales, lo cual será fundamental para la financiación de los proyectos. Además, se fortalecerán las capacidades técnicas y administrativas del municipio mediante la formación continua



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



del personal y la mejora de los procesos internos, garantizando así la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada proyecto.

Con el objetivo de fomentar un enfoque integral del desarrollo de Norcasia, se establecerá una estrecha colaboración con entidades gubernamentales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales. Esta sinergia será fundamental para abordar de manera integral los desafíos del sector y para garantizar que los servicios y beneficios planeados lleguen efectivamente a todos los sectores de la población, contribuyendo así al bienestar general y al progreso sostenido de Norcasia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el componente estratégico del sector de transporte se desarrolló a través de la metodología de cierre de brechas territoriales, mediante programas, objetivos, metas y productos, y utilizando indicadores de bienestar como herramientas para evaluar y monitorear la efectividad y el impacto de este programa a largo plazo, como se visualiza a continuación:

**Programa 1. Vías en óptimas condiciones – 2402.**

Adelantar iniciativas para el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad de los ciudadanos mejorado su calidad de vida.

**Programa 1. Vías en óptimas condiciones – 2402**

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población mediante el mejoramiento de la infraestructura vial, lo que a su vez puede generar un impacto positivo en la economía rural y en la calidad de vida de las personas.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	2020	0	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

050020022

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrieni</b>
			<b>2023</b>	<b>o</b>
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de 140 km de vías terciarias del municipio de Norcasia, para facilitar la	Vía terciaria mejorada 2402041	240204100 Vía terciaria mejorada	No disponible	140



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



movilidad rural y el acceso a servicios básicos.

Construir 1000 metros lineales de placas huellas, con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte de las vías rurales del municipio de Norcasia.	Placa huella construida 2402042	240204200 Vía terciaria mejorada	No disponible	1000
Mantenimiento correctivo y preventivo de cuatros (4) puentes ubicados en el suelo rural del municipio de Norcasia.	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento 2402048	240204800 Puentes de la red terciaria con mantenimiento	No disponible	4
Realizar mantenimiento de 17 km de la red vial secundaria por medio de convenios, mejorando la conectividad y el transporte en la región.	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario 2402021	240202100 Vía secundaria con mantenimiento	No disponible	17
Dotar el banco de maquinaria, para el mejoramiento de las vías terciarias del municipio, mejorando así la eficiencia del mantenimiento vial, Así como un vehículo para el uso institucional.	Banco de maquinaria dotado 2402125	240212500 Maquinaria y equipos adquiridos	No disponible	2
Desarrollar acciones para el mejoramiento de 8 km de infraestructura vial urbana del municipio de Norcasia.	Vía urbana mejorada 2402114	240211400 Vía urbana mejorada	No disponible	8

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo



### Programa 2. Por un Norcasia más turístico – 2406

Impulsar el desarrollo económico y social a través de la construcción de infraestructura en el embalse, y la promoción del turismo en el municipio, con el propósito de propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y la dinámica económica.

#### Programa 2. Por un Norcasia más turístico – 2406

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico y social a través de la construcción de infraestructura en el embalse.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre  050020022	2020	0	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Construir un (1) muelle flotante en el embalse Amani para potenciar el transporte fluvial y el turismo en el municipio de Norcasia.	Muelle fluvial construido  2406001	240600100  Muelle Fluvial Construido	0	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

### Programa 3. Movilidad al día – 2409

Desarrollar acciones para Mejorar la calidad de vida de la población a través de la promoción de una movilidad sostenible e inclusiva. Esto se logra mediante la implementación de diversas medidas que buscan reducir la congestión vehicular, mejorar la calidad del aire, fomentar el uso de modos de transporte alternativos y garantizar la accesibilidad a todos los ciudadanos.

#### Programa 3. Movilidad al día – 2409

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la promoción de una movilidad sostenible e inclusiva. Esto se logra mediante la implementación de diversas medidas que buscan reducir la congestión vehicular, mejorar la calidad del aire, fomentar el uso de modos de transporte alternativos y garantizar la accesibilidad a todos los ciudadanos.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	2020	0	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
050020022			

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
			2023	
Formular un (1) diagnóstico del sector transporte y movilidad del municipio Norcasia.	Documentos de estudios técnicos	240906400	0	1
	2409064	Documentos de estudios técnicos realizados		

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo

### 12.1.1.7 Sector: Vivienda, Ciudad y Territorio.

Para este cuatrienio, la administración se enfocará en impulsar el crecimiento económico sostenible y fortalecer los factores que determinan la calidad de vida en la ciudad. Al consolidar el ordenamiento territorial, espacio público, saneamiento básico y vivienda como pilares estratégicos del desarrollo sostenible. Norcasia se posiciona como un referente en la búsqueda de un crecimiento económico que no comprometa el bienestar de sus habitantes ni el medio ambiente. Esta visión integral del desarrollo permitirá al municipio alcanzar un futuro próspero, inclusivo y sostenible para todos.

Durante esta administración, se hará especial énfasis en mantener y ampliar el servicio de acueducto en las zonas urbanas y rurales, apuntando a mejorar significativamente la cobertura y calidad de vida y el servicio. Además, se implementarán programas de capacitación uso racional del agua, extendiendo el conocimiento y las buenas prácticas a la comunidad.

Para garantizar el éxito de estas iniciativas, se implementará una gestión rigurosa que incluirá la movilización de fondos tanto de fuentes nacionales y gestiones antes diferentes entidades de orden departamental y entidades privadas, lo cual será fundamental para la financiación de los proyectos. Además, se fortalecerán las capacidades técnicas y administrativas del municipio mediante la formación continua



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



del personal y la mejora de los procesos internos, garantizando así la eficiencia y transparencia en la ejecución de cada proyecto.

Con el objetivo de fomentar un enfoque integral del desarrollo de Norcasia, se establecerá una estrecha colaboración con entidades gubernamentales, el sector privado y organizaciones no gubernamentales. Esta sinergia será fundamental para abordar de manera integral los desafíos del sector y para garantizar que los servicios y beneficios planeados lleguen efectivamente a todos los sectores de la población, contribuyendo así al bienestar general y al progreso sostenido de Norcasia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el componente estratégico del sector de vivienda, ciudad y territorio se desarrolló a través de la metodología de cierre de brechas territoriales, mediante programas, objetivos, metas y productos, y utilizando indicadores de bienestar como herramientas para evaluar y monitorear la efectividad y el impacto de este programa a largo plazo, como se visualiza a continuación:

**Programa 1. Acceso a mejoramiento de vivienda para los Norcaseños – 4001**

Desarrollar un programa tendiente a la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo del municipio, que busque el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población.

**Programa 1. Acceso a mejoramiento de vivienda para los Norcaseños – 4001**

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en Norcasia, contribuyendo a la calidad de vida de las familias beneficiadas.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo) 030010008	2018	24,5178	DANE
Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional 030010048.	2018	55,84	DANE - CNPV 2020 - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo) rural y urbano

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Realizar el mejoramiento de cien (100) viviendas de interés social en el Municipio de Norcasia.	Vivienda de Interés Social mejoradas 4001044	400104400 Vivienda de Interés Social mejoradas	No disponible	100
Desarrollar un proyecto para la construcción de 90 viviendas de tipología VIS/VIP, ofreciendo soluciones habitacionales dignas y asequibles en Norcasia	Vivienda de Interés Social construidas 4001042	400104200 Vivienda de Interés Social construidas	17	90
Titular y sanear 20 bienes fiscales en el municipio de Norcasia.	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales 4001007	400100700 Bienes fiscales saneados y titulados	16	20

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo y Secretaría de Planeación.

**Programa 2. Por una Norcasia planificada sosteniblemente – 4002**

Promover el desarrollo sostenible de Norcasia, a través de la planificación urbana y territorial, la gestión ambiental y la participación ciudadana en diferentes escenarios.

**Programa 2. Por una Norcasia planificada sosteniblemente – 4002**

Objetivo: Promover el desarrollo sostenible de Norcasia, a través de la planificación urbana y territorial, la gestión ambiental y la participación ciudadana.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Ordenamiento Territorial - Uso adecuado 150010001	2012	54,09	DNP a partir de información del IGAC

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
			2023	



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Adecuar, mejorar y mantener 6.400 m <sup>2</sup> de espacio público en Norcasia para fomentar el esparcimiento y la convivencia ciudadana.	Espacio público adecuado 4002020	400202000 Espacio público adecuado	No reportado	6400
Formular el Esquema de Ordenamiento Territorial en Norcasia para una planificación urbana y rural.	Documentos de planeación 4002016	400201600 Documentos de planeación elaborados	1	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo y Secretaría de Planeación.

**Programa 3. Accesibilidad de los Norcaseños a los servicios públicos – 4003**

Garantizar que todas las personas que viven en el municipio de Norcasia tengan acceso equitativo y de calidad a los servicios públicos básicos con el propósito de generar mayores niveles de bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

**Programa 3. Accesibilidad de los Norcaseños a los servicios públicos - 4003**

Objetivo: Garantizar que todas las personas que viven en el municipio de Norcasia tengan acceso equitativo y de calidad a los servicios públicos básicos.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Ordenamiento Territorial - Predios rurales 150070003	2021	1040	IGAC
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC) 030010005	2021	82,92	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Ambiente - Inversión en adaptación – mitigación 110130005	2020	5400000	DNP con información del FUT
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de	2021	98,99	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



alcantarillado urbana  
 (REC) 030010014

Vivienda y acceso a  
 servicios públicos -  
 Cobertura de  
 acueducto urbana (REC)  
 030010010

2021

100

Superintendencia de  
 Servicios Públicos  
 Domiciliarios

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	
Realizar dos (2) estudios y diseños para la ampliación de las redes de alcantarillado del Municipio de Norcasia, mejorando el suministro de agua y el saneamiento.	Estudios de pre-inversión e inversión 4003042	400304200 Estudios o diseños realizados	No reportada	2
Realizar un (1) estudio y diseño para la viabilidad técnica de la escombrera municipal y su adecuado funcionamiento.	Documentos de planeación 4003006	400300600 Documentos de planeación elaborados	0	1
Ampliar y mejorar la infraestructura de 1 acueductos del municipal	Acueductos ampliados 4003016	400301600 Acueductos ampliados	No reportada	1
Implementación de estrategias para el abastecimiento de los 17 abastos rurales del municipio de Norcasia	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano 4003053	400305300 Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	17	17
Beneficiar a 40 viviendas con la construcción de unidades de saneamiento básico rural,	Unidades sanitarias con saneamiento	400304400 Viviendas beneficiadas	No disponible	40



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	
promoviendo condiciones sanitarias dignas en Norcasia	básico construidas 4003044	con la construcción de unidades sanitarias		
Mantener subsidios de servicios públicos a 1,538 usuarios de las zonas estratificadas I, II y III en Norcasia, durante 4 años.	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios 4003047	400304700 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	1538	1538
Implementación de un (1) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS para el municipio de Norcasia	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 4003022	400302200 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1
Optimizar, mantener y limpiar la infraestructura del sistema de alcantarillado en Norcasia, incluida la mejora del box culvert en la zona urbana, para garantizar su funcionamiento eficiente y la prevención de inundaciones.	Alcantarillados optimizados 4003020	400302000 Alcantarillados optimizados	No disponible	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo y Secretaría de Planeación.



### 12.1.1.8 Sector: Gobierno Territorial – Gestión del Riesgo

#### Programa 1. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias – 4503.

El componente estratégico de Gestión del riesgo está compuesto por cinco (05) metas de producto, su principal enfoque es fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en la acción de los organismos competentes en el manejo de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Norcasia; su Indicador de Bienestar es el índice de vulnerabilidad al cambio climático. Esta medición la realiza la Alcaldía Municipal a través de sus informes de gestión. Las metas asociadas son financiadas a través del Fondo Cuenta de Gestión del Riesgo y recursos propios, estando su ejecución a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible.

#### Programa 1. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias - 4503

Objetivo: Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales en la acción de los organismos competentes en el manejo de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Norcasia.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Ambiente - Conocimiento del riesgo 110070001	2020	14000000	DNP a partir de información del FUT
Ambiente - Inversión en manejo de desastres 110070008	2020	570606461	DNP a partir de información del FUT
Ambiente - Manejo de desastres 110070003	2020	181569421	DNP a partir de información del FUT
Ambiente - Total en gestión de desastres 110070005	2020	382594912	DNP a partir de información del FUT

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
Capacitar a cien (100) personas en procesos de promoción, divulgación, prevención y atención a desastres.	Servicio de educación informal - 4503002	450300200 Personas capacitadas	2023 0	100



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Elaborar e implementar un (01) Plan Municipal de Gestión del Riesgos de Desastres.	Documentos de planeación - 4503023	Documentos de planeación elaborados 450302300	1	1
Gestionar la ejecución de diez (10) obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres - 4503022	450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	0	10
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento a los organismos de socorro (Bomberos) para la gestión integral de riesgo de desastres.	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial - 4503016	450301600 Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	4
Apoyar a cien (100) hogares con servicios para la atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratoria de calamidad pública.	Servicios de apoyo para la población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratoria de calamidad pública - 4503028	45032807 Hogares apoyados con recursos en especie	No reportado	100

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible

## 12.1.2 LINEA ESTRATÉGICA No. 2. UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE NORCASIA.

### 12.1.2.1 Sector: Educación.

Este programa está orientado a garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los habitantes, promoviendo la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de los estudiantes. Fortaleciendo la infraestructura educativa, en procura de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como fomentando la participación de la comunidad educativa en la gestión escolar. Además, se pretende



impulsar la formación integral de los estudiantes, brindando oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales, competencias digitales, y valores ciudadanos, en el marco de la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y en sintonía con el crecimiento turístico de Norcasia, contribuyendo así al desarrollo sostenible del municipio.

Las metas del programa están diseñadas para cerrar brechas territoriales y se focalizan en mejorar la infraestructura educativa y ampliar la cobertura de servicios esenciales como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el transporte escolar.

### **Programa.1: Sembrando Futuro: Transformando la Educación en Norcasia con Equidad y Excelencia – 2201.**

Promover una transformación integral en el sistema educativo de Norcasia, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, equitativa y pertinente. A través de acciones enfocadas en mejorar la calidad de la enseñanza, ampliar la cobertura educativa y fortalecer la infraestructura educativa.

#### **Programa.1: Sembrando Futuro: Transformando la Educación en Norcasia con Equidad y Excelencia – 2201**

Objetivo: Promover una transformación integral en el sistema educativo de Norcasia, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, equitativa y pertinente. A través de acciones enfocadas en mejorar la calidad de la enseñanza, ampliar la cobertura educativa y fortalecer la infraestructura educativa.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) 040020001	2020	1,4	Ministerio de Educación Nacional
Educación - Cobertura neta en educación – Total 040010012	2022	99,4405	Ministerio de Educación Nacional



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Implementar en 14 sedes de las Instituciones Educativas del Municipio acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar.	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100  Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	0	14
Beneficiar a 721 estudiantes de manera anual con el Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Norcasia.	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900  Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	721	721
Realizar dotación a 2 sedes de las instrucciones educativas del municipio con dispositivos electrónicos y de material pedagógico.	Infraestructura educativa dotada	220106900  Sedes dotadas	0	2
Realizar mantenimiento a 4 sedes de las instrucciones educativas de municipio.	Infraestructura educativa mantenida	220106200  Sedes mantenidas	2	4
Realizar mejoramiento a 4 sedes de la infraestructura educativa del Municipio	Infraestructura educativa mejorada	220105200  Sedes educativas mejoradas	0	4



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Proveer a 1106 estudiantes con conectividad a Internet de banda ancha para el acceso y manejo de recursos educativos digitales.	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	293	1106
Beneficiar a 1,146 estudiantes con estrategias de permanencia enfocadas en la población vulnerable escolarizada del sistema educativo del municipio de Norcasia.	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300 Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	1084	1146
Proveer anualmente el servicio de transporte escolar a 266 estudiantes del municipio de Norcasia.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 Beneficiarios de transporte escolar	266	266

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud y Educación - Unidad de Educación

**Programa.2: Tejiendo Redes de Oportunidades: Fortalecimiento y Ampliación del Acceso a la Educación Superior en Norcasia - 2202**

En concordancia con el Acuerdo municipal No. 003 de febrero 23 de 2022 "Por medio del cual se crea y se reglamenta el subsidio de transporte para la educación superior en el municipio de Norcasia Caldas". Programa, que otorga incentivos equivalentes a subsidios de transporte, para los estudiantes que deseen adelantar sus estudios profesionales en las Universidades públicas del Municipio de la Dorada Caldas, consistentes en facilitar el transporte al municipio de la Dorada Caldas, como apoyo básico para garantizar la cobertura y acceso al sistema educativo. El municipio de Norcasia Caldas, se reservará el cupo total de los beneficiarios, ya que será limitado y



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestal, favoreciendo siempre a los jóvenes más vulnerables del municipio que se encuentren en los estratos 1, 2 y 3 y población víctima del conflicto armado.

**Programa.2: Tejiendo Redes de Oportunidades: Fortalecimiento y Ampliación del Acceso a la Educación Superior en Norcasia – 2202**

Objetivo: Promover y garantizar la calidad en la educación superior del municipio de Norcasia, así como fomentar el acceso equitativo a oportunidades educativas de nivel universitario.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior 040010028	2022	17,4757	Ministerio de Educación Nacional (MEN)

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Beneficiar a 50 estudiantes del municipio de Norcasia con programas o estrategias de acceso y permanencia en la educación superior.	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	22	50

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud y Educación - Unidad de Educación

**12.1.2.2 Sector: Tecnologías de La Información y las Telecomunicaciones.**

**Programa.1: Norcasia un Territorio Inteligente: Moderno y conectado. – 2301.**

Dentro del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Norcasia se fijan objetivos específicos para el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con la finalidad de reducir las disparidades territoriales y fomentar el progreso hacia ciudades más avanzadas y con una mayor conectividad digital. En respuesta a los requerimientos de la comunidad, se busca promover la expansión y el acceso equitativo



a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el Municipio de Norcasia, mediante el desarrollo de infraestructuras digitales, la capacitación en habilidades tecnológicas y la implementación de soluciones innovadoras.

**Programa.1: Norcasia un Territorio Inteligente: Moderno y conectado. – 2301**

Objetivo: Garantizar que el Municipio de Norcasia cuente con una infraestructura de conectividad robusta y accesible, que proporciona acceso a internet de calidad y facilite el uso de tecnologías digitales para todos los ciudadanos

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo) 030010035	2018	16,1074	DANE a partir de Censo

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Mantener en servicio 14 zonas digites (wifi) para permitir el acceso a Internet a la población pobre y vulnerable, en zonas rurales o apartadas el municipio de Norcasia	Servicio de acceso zonas digitales	230107900 Zonas digitales instaladas	8	14

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud y Educación - Unidad de Educación

**12.1.2.3 Sector: Salud.**

**Programa 1: Norcasia Vigila: Programa de Monitoreo y Respuesta Rápida en inspección, vigilancia y control – 1903**

Desarrollar las condiciones y mecanismos necesarios en materia de salud para garantizar mecanismos de monitoreo, vigilancia y control a los prestadores de servicios a la población.

**Programa 1: Norcasia Vigila: Programa de Monitoreo y Respuesta Rápida en inspección vigilancia y control - 1903**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Objetivo: Garantizar la efectividad de la vigilancia y control al sistema de salud del municipio.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Salud - Cobertura del régimen subsidiado 050010004	2021	99,2903	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Incidencia del dengue 050020063	2021	16,1786	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Fortalecer los mecanismos de vigilancia epidemiológica en el municipio, garantizando la entrega de un informe mensual al SIVIGILA, para un total de 48 informes, conforme a las directrices del Instituto Nacional de Salud.	Servicio de información de vigilancia epidemiológica. 1903031	Informes de evento generados en la vigencia. 190303100	48	48
Realizar treinta y seis (36) visitas de inspectoras a prestadores de servicios y administradores de planes de beneficios para vigilar los recursos del régimen subsidiado.	Servicio de auditoría y visitas inspectoras 190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas 190301600	16	36

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud

### **Programa 2: Norcasia Activa- Transformación y Mejora Continua de la Salud Pública - 1905**

El segundo programa del sector salud en Norcasia se enfoca en la vigilancia en salud pública. Este programa tiene como objetivo fundamental fortalecer las capacidades operativas y de respuesta de la Secretaría de Salud, especialmente mediante la mejora de los sistemas tecnológicos y el respaldo a las actividades diarias que impactan directamente en la salud de la comunidad.



Las metas específicas para este programa incluyen invertir en equipos tecnológicos para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios ofrecidos a la comunidad. Realizar inspecciones regulares a las entidades prestadoras de servicios para asegurar que cumplan con los estándares nacionales de calidad y seguridad. Mejorar los sistemas de vigilancia epidemiológica para detectar, investigar y responder de manera efectiva a los brotes de enfermedades. Esto implica capacitar al personal, actualizar protocolos e implementar nuevas herramientas y metodologías que permitan una vigilancia más precisa y proactiva.

**Programa.2: Norcasia Activa- Transformación y Mejora Continua de la Salud Pública – 1905**

Objetivo: Desarrollar capacidades sociales para la transformación de los entornos próximos intermedios y distales en los que los determinantes sociales intervienen para interactuar en entornos saludables construidos y cuidados por todos.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) 050020001	2020	5,7115	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 050020030	2020	18,0227	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
Salud - Incidencia del dengue 050020063	2021	16,1786	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes 060020001	2022	112,2694	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE
Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA) 050020015	2020	0	Ministerio de Salud
Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año 050020005	2020	85,2941	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Incidencia del VIH 050020033	2021	0	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Salud - Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus 050020026	2020	11,29	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
Salud - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años 050020017	2020	0	Ministerio de Salud

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Realizar cuatro (4) campañas anuales de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	número de campañas realizadas 190502200	16	36
Implementar cuatro (4) estrategias de Atención Primaria en Salud (APS), aplicando un modelo predictivo y preventivo	Servicio de promoción de la salud	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud 190505401	4	4
Implementar cuatro (4) campañas para reducir los casos de enfermedades transmitidas por vectores	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas - 190502600	4	4
Gestionar el proceso de caracterización para cien (100) personas con discapacidad a través certificar su condición de acuerdo	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad 190504000	108	100



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Capacitar a doscientas (200) personas en prevención de violencias para reducir la tasa de violencias física intrafamiliar y de genero	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas 190501900	30	200
Promover cuatro (4) espacios de participación comunitaria y ciudadana para la protección de los derechos en salud, veedurías y consejos territoriales en salud	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas 190504900	4	4
Implementar cuatro (4) campañas sobre alimentación sana para evitar factores de riesgo como obesidad y desnutrición	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas 190502800	4	4
Implementar cuatro (4) campañas (una al año) del Plan Ampliado de Inmunizaciones	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas 190502700	4	4
Implementar cuatro (4) campañas para Aumentar el número de trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales SGR	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	4	4



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Implementar cuatro (4) campañas de promoción en salud y prevención de riesgos asociados a condiciones crónicas no transmisibles	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	implementadas 190502500  Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas 190502300	4	4
Implementar (4) campañas para reducir enfermedades de transmisión sexual y fortalecer la salud en gestantes.	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas 190502100	4	4
Implementar cuatro (4) campañas para reducir el los índices de intoxicación por sustancias psicoactivas.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas 190502000	4	4
Acompañamiento, cuatro (4) asesorías y seguimiento técnico en procedimientos y trámites institucionales del sector salud de competencia de la entidad	Servicio de asistencia técnica	19050500  Asistencias técnicas realizadas	4	4

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud

**Programa.3: Norcasia Saludable- Programa Integral de Aseguramiento en Salud – 1906.**

El componente estratégico del sector salud en Norcasia se estructura en torno a tres programas esenciales: el Programa Integral de Aseguramiento en Salud, la Vigilancia en



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Salud Pública y la Salud Pública con énfasis en Determinantes Sociales. Estos programas están diseñados para mejorar integralmente la salud en el municipio.

El Programa Integral de Aseguramiento en Salud busca garantizar la cobertura universal en el régimen subsidiado, alineando los niveles de cobertura de Norcasia con los del departamento de Caldas. Este programa se centra en la expansión y mantenimiento de la cobertura de aseguramiento, un pilar clave para el acceso equitativo a los servicios de salud.

Las metas establecidas para el cuatrienio incluyen garantizar la cobertura completa del servicio, mejorar la dotación tecnológica a los prestadores de servicios de salud, y adquirir recursos críticos tales como una nueva ambulancia y una unidad móvil. Además, se prevé fortalecer el Consejo Territorial de Salud y mejorar la infraestructura del hospital principal, así como las sedes de Guarinocito y Buenavista en áreas rurales. Habrá un enfoque particular en apoyar a las personas en situación de discapacidad, proporcionando dispositivos y tecnologías de apoyo necesarias para mejorar su calidad de vida.

Este componente estratégico está diseñado para satisfacer las necesidades actuales, y para anticipar y abordar futuros desafíos. Su objetivo es asegurar que todos los habitantes de Norcasia accedan a servicios de salud de calidad y que el sistema de salud pueda responder de manera efectiva a las necesidades de una población diversa y en expansión.

**Programa.3: Norcasia Saludable- Programa Integral de Aseguramiento en Salud – 1906**

Objetivo: Alcanzar la cobertura total en aseguramiento en salud para que quienes son beneficiarios y quienes deben contribuir gocen efectivamente de los beneficios de pertenecer al Sistema General de Seguridad Social en Salud bajo los principios de equidad, solidaridad, cobertura, subsidiariedad, oportunidad y calidad.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Salud - Afiliados al régimen subsidiado 050010002	2021	4534	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) 050020001	2020	6,73775,71 15	Ministerio de Salud y Protección Social
Salud - Cobertura del régimen subsidiado 050010004	2021	99,2903	Ministerio de Salud y Protección Social

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
-------------------------	-----------------	------------------------------	------------------------	------------------------



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Garantizar y sostener la cobertura de los servicios de salud para los 4827 usuarios del régimen subsidiado de Norcasia	Servicio de atención en salud a la población	190600400 Personas atendidas con servicio de salud	4593	4827
Gestionar la dotación del Hospital Sagrado Corazón para mejorar la prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500 Hospitales de primer nivel de atención dotados	1	1
Mejorar la infraestructura de del Hospital Sagrado Corazón para fortalecer la prestación de los servicios de salud en el área urbana y rural del municipio de Norcasia	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100 Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	1
Gestionar la adquisición de una ambulancia para el Hospital para optimizar los servicios de salud en áreas urbanas y rurales dispersas.	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200 Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1	1
Realizar cuatro (4) asistencia técnica en los procesos de inspección, vigilancia y control del aseguramiento para la población los actores de salud del subsidiado	Servicio de asistencia técnica	190604100 Asistencias técnicas realizadas	4	4

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Salud



### 12.1.3 LINEA ESTRATÉGICA No. 3 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL NUESTRA PRIORIDAD.

#### 12.1.3.1 Sector: Cultura.

##### **Programa.1: Despertando Sentidos: Promoción de la Cultura y las Artes en Norcasia – 3301.**

El componente estratégico del sector Cultura tiene como objetivo principal estimular el acceso, la apreciación y la participación en actividades culturales y artísticas en el municipio de Norcasia con el programa Despertando Sentidos; que busca promover la diversidad cultural y el desarrollo de expresiones artístico-culturales a través de una oferta continua de servicios culturales, eventos, talleres, exposiciones y presentaciones artísticas. De esta manera, se pretende fomentar la creatividad, el diálogo intercultural y la inclusión social.

Las metas del programa están enfocadas en cerrar las brechas territoriales y se centran en iniciativas como la realización de talleres de formación, la dotación de equipamiento para la Casa de la Cultura, la provisión de estímulos y acceso a programas de beneficios económicos, así como el funcionamiento de la biblioteca pública municipal.

Además, el programa contempla la posibilidad de obtener recursos a través de fuentes de financiación como el Programa Nacional de Concertación y el Portafolio Nacional de Estímulos, donde la Unidad de Cultura, Expresiones Artísticas y Biblioteca, puede desempeñar un papel crucial apoyando la formulación de proyectos que impulsen los grupos culturales locales. Es fundamental destacar que la cultura tiene un impacto transversal en el territorio, beneficiando a diversos grupos como víctimas del conflicto armado, madres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Por otro lado, el programa se beneficia de fuentes de financiamiento como la estampilla procultura. En cuanto a la medición del impacto, se hace uso del Índice de Equidad e inclusión social, Esto permitirá un seguimiento efectivo del impacto y éxito del programa, toda vez que se encuentra directamente relacionado con la oferta institucional y los grupos poblaciones que se pretenden atender, cómo se muestra a continuación:

##### **Programa.1: Despertando Sentidos: Promoción de la Cultura y las Artes en Norcasia – 3301**

Objetivo: Promover el acceso, apreciación y participación en actividades culturales y artísticas en el municipio de Norcasia. Fomentando la diversidad cultural y el desarrollo de las manifestaciones artístico - culturales, a través de una constante oferta de los servicios culturales, eventos, talleres, exposiciones y presentaciones artísticas, estimulando así la creatividad, el diálogo intercultural y la inclusión social.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre 270040002	2022	63	Ministerio del Deporte
Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales 270010003	2022	1	Ministerio de Cultura

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Realizar 12 eventos anuales de promoción de la cultura tanto en la zona urbana y rural del municipio de Norcasia.	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	16	48
Brindar la oferta permanente de 4 procesos de formación artística, cultural y patrimonial en la casa de la cultura del municipio de Norcasia.	Servicio de promoción de actividades culturales	330112600 Procesos de formación atendidos	4	4
Realizar 4 procesos de dotación, que contemplen instrumentos, trajes, material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario.	Infraestructuras culturales dotadas	330112700 Infraestructuras culturales dotadas	1	4
Brindar atención a 3000 usuarios a través de los servicios de extensión bibliotecaria y de promoción a la lectura en el municipio de Norcasia.	Servicios bibliotecarios	330108500 Usuarios atendidos	2548	3000



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Beneficiar a 8 creadores y gestores culturales con el Programa Nacional de Beneficios económicos periódicos.	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	5	8
		Creadores y gestores culturales beneficiados		

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Desarrollo Humano y Social - Unidad de Cultura, Expresiones Artísticas y Biblioteca

### 12.1.3.2 Sector: Deporte y Recreación.

#### Programa.1: ¡Juguemos en Grande!: Norcasia Semillero de Talentos Deportivos – 4301.

El componente estratégico del sector Deporte con el programa Juguemos en grande, está orientado a Promover la práctica de actividades deportivas y recreativas inclusivas y accesibles para todos los habitantes del municipio, fomentando estilos de vida activos, saludables y de integración comunitaria, mediante el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la diversificación de la oferta de programas y eventos, y el impulso de iniciativas que promuevan la participación equitativa de todos los grupos poblacionales, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores.

Las metas del programa están diseñadas para cerrar brechas territoriales y se focalizan en mejorar la infraestructura deportiva y ampliar la oferta en las diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas.

#### Programa.1:Juguemos en Grande: Norcasia Semillero de Talentos Deportivos – 4301

Objetivo: Promover el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes del municipio de Norcasia, brindando oportunidades para el descubrimiento, formación y desarrollo de talentos deportivos en diversas disciplinas, con propósito de fortalecer el tejido social, mejorar la calidad de vida y proyectar a Norcasia como un referente en el ámbito deportivo a nivel regional y nacional.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre 270040002	2022	63	Ministerio del Deporte



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Realizar 8 encuentros de jóvenes por medio de la organización de eventos recreativos en el marco de la semana de la juventud y los campamentos juveniles en el municipio de Norcasia.	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 Eventos recreativos comunitarios realizados	No reporta	8
Beneficiar a 1200 personas de comunidades vulnerables realizando eventos recreativos y de ocupación del tiempo libre, con especial énfasis en el enfoque diferencial.	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201 Personas beneficiadas	No reporta	1200
Beneficiar a 300 personas con acceso efectivo a las actividades deportivas y recreativas en el municipio de Norcasia.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	200	300
Realizar un (1) estudio y diseño para la construcción de escenarios deportivos en el municipio de Norcasia	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100 Estudios y diseños elaborados	0	1
Brindar a 800 NNA y Jóvenes procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos en escuelas de formación municipales.	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	No reporta	800



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Institucionalizar a través de un documento normativo las escuelas de formación deportiva del municipio de Norcasia.	Documentos normativos	430100600	0	1
		Documentos normativos realizados		
Realizar mantenimiento anual a 4 escenarios deportivos del municipio, garantizando las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	4	4
		Infraestructura deportiva mantenida		

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Desarrollo Humano y Social - Unidad de Deportes, Actividad Física y Recreación

### 12.1.3.3 Sector: Inclusión.

En el marco del componente estratégico, el primer programa se enfoca en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes en el municipio de Norcasia. Este programa se compromete con la implementación de acciones dirigidas a fortalecer el conocimiento, respeto y garantía de sus derechos fundamentales. Además, se presta especial atención a la creación y el mantenimiento de espacios que fomenten la participación ciudadana activa de estos grupos dentro de la comunidad del municipio de Norcasia.

#### **Programa 1. Norcasia Incluyente, víctimas del conflicto armado atendidas integralmente - 4101**

Utilizar los diferentes programas y beneficios proporcionados por el Gobierno Nacional con el propósito de brindar un acompañamiento y apoyo integral a la población del municipio afectada por el conflicto armado y la violencia, promoviendo las condiciones de vida digna.

#### **Programa 1. Norcasia incluyente: Víctimas del conflicto armado atendidas integralmente- 4101**

Objetivo: Atender las necesidades multisectoriales de la población víctima del conflicto armado en el marco de la reparación y la no repetición

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
------------------------	----------------	-------	--------



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA 260020003	2021	0,0015	DNP
Economía - Hectáreas Entregadas a través del fondo de tierras 120300001	2023	0	ANT

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Llevar a cabo Conmemoraciones alusivas a las víctimas de conflicto armado. En las que se dignifiquen 350 víctimas	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado. 410103100	180	350
Llevar a cabo una (1) estrategia de caracterización con el fin de identificar las 2396 Víctimas del conflicto armado.	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas 410101400	2396	2396
Brindar Información y atención integral a (1380) víctimas del conflicto armado de acuerdo con la Unidad Para las Víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas 410102300	1380	1380
Actualizar, aprobar e implementar anualmente 1. el Plan de Acción Territorial, 2. el Plan de Contingencia de emergencias humanitarias con ocasión del conflicto armado; 3. el Plan Integral de Prevención y Protección a violaciones de	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política	Planes de acción articulados 410106300	2	4



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
los Derechos Humanos e Infracción a Derecho Internacional Humanitario; y 4. el Plan Operativo de Sistemas de Información. en total, cuatro (4) planes.	pública para las víctimas			
Garantizar la Ayuda o Atención humanitaria Inmediata a sesenta (60) víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y por otros hechos victimizan tés.	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria 410102500	10	60
Capacitar y apoyar el fortalecimiento de la Mesa Municipal de participación de Víctimas del conflicto armado en 16 eventos de participación activa de las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento 410103801	16	16
Realizar una (1) jornada de acompañamiento para visibilizar la Política Pública de Restitución de Tierras en el Territorio	Servicios de acompañamiento a la implementación de la política pública de Archivos de Derechos Humanos	Jornadas de acompañamiento realizadas 410109800	0	1
Prestar servicio de apoyo, para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad a (15) hogares pertenecientes a la población víctima del conflicto armado.	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de	Hogares víctimas con asistencia técnica para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	85	15



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Desarrollar 1 jornada de reconciliación y convivencia pacífica (Garantías de No Repetición) entre las víctimas del conflicto armado y los reintegrados graduados con la ARN.	desplazamiento forzado	410107601		
	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	1	1
Realizar una iniciativa de Memoria Histórica (IMH) a través de proyectos expositivos y procesos colectivos de reconstrucción y representación de memorias del conflicto armado.	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410107900		
	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	410101100.	0	1

**Dependencia Responsable:** secretaría de Desarrollo Humano y Social

**Programa 2. Norcasia incluyente: niños, niñas y adolescentes creciendo en armonía con sus derechos - 4102**

Desarrollar acciones que promuevan la garantía de derechos en NNA del municipio con el propósito de garantizar una vida digna, en armonía y con amor para un presente y futuro en Norcasia

**Programa 2. Norcasia incluyente: niños, niñas y adolescentes creciendo en armonía con sus derechos 4102**

Objetivo: Atender las necesidades multisectoriales de los niños, niñas adolescentes, jóvenes y promover el fortalecimiento familiar



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes 060020024.	2021	466	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Crear y dinamizar la política pública de juventud a través de acciones que incluya promoción de derechos y participación social urbana y rural	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derecho	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 410205200	0	500
Fortalecimiento para garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos a cien (100) niños, niñas, adolescentes y familias	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia 410203800	100	100
Atender a 300 NNA en el marco de la política pública de primera Infancia, infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar a través de acciones que incluyan la promoción de	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales 410200100	0	300



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



derechos y participación  
social urbana y rural

Adecuar un (1) Centro de Desarrollo Integral (CDI) priorizando el juego como herramienta para el aprendizaje	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas 410200500	0	1
Realizar ocho (8) campañas de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Norcasia utilizando el juego como herramientas fundamentales	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas 410204600	4	8
Diseñar cuatro (4) estrategias para la intervención comunitaria, de formación de habilidades en padres de familia y cuidadores que favorezcan la activación de redes sociales e instituciones.	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades 410204200	1	4
Realizar un (1) documento que contenga Estudios y diseños para la Construcción de infraestructuras dirigidas específicamente a prestar Servicio de atención integral a los niños y niñas en primera infancia.	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados 410203500	0	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Desarrollo Humano y Social



**Programa 3. Norcasia incluyente: poblaciones incluidas para el desarrollo social, la Paz y la vida - 4103**

Desarrollar acciones involucrando a todos los grupos poblacionales con enfoque de género y garantía de derechos en el municipio.

**Programa 3. Norcasia incluyente: poblaciones incluidas para el desarrollo social, la Paz y la vida - 4103**

Objetivo: atender las necesidades de las poblaciones vulnerables en el marco de la garantía de sus derechos.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes 060020001	2022	112,2694	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes 060010008	2019	169,0891	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
Incorporar a 80 mujeres de los programas de asistencia social a cursos de formación para el trabajo del SENA	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas inscritas 410300400	0	80
Realizar un (1) programa para la disminución de la vulnerabilidad económica de la mujer favoreciendo diez (10) hogares con enfoque de género	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingreso	Unidades productivas capitalizadas 410305700	0	10
Apoyar a 24 familias con unidades productivas de autoconsumo, como	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de	Unidades productivas para el	No reporta	24



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base 2023	Meta cuatrienio
estrategia de seguridad alimentaria	los hogares en situación de vulnerabilidad social	autoconsumo o instaladas 410305500		
Fortalecer las Organizaciones de Base Comunitaria y liderazgos LGBTIQ+ a través la dinamización de 8 mesas de trabajo que aborden la aguda la generación de ingresos y acceso a la oferta social	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas 410300900	0	8
Atender las necesidades integrales de (100) personas con discapacidad fijando acciones en beneficiaros y sus cuidadores.	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Hogares con acompañamiento familiar 410305000	0	100

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Desarrollo Humano

**Programa 4. Norcasia incluyente: Adultos mayores atendidos integralmente en cumplimiento a los lineamientos del programa de “Cuidado integral al adulto mayor”**

A través de este programa se emprenderán acciones encaminadas a la protección y el cuidado de los adultos mayores del municipio de Norcasia buscando el cumplimiento de las condiciones de envejecimiento y vejes con bienestar (salud, alimentación, recreación, utilización del tiempo libre)

**Programa 4. Norcasia incluyente: Adultos mayores atendidos integralmente en cumplimiento con los lineamientos del programa “Cuidado integral al adulto mayor”**

Objetivo: atender las necesidades de los adultos mayores con servicios de salud, alimentación, recreación, deporte y utilización del tiempo libre.

Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
------------------------	----------------	-------	--------



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes  
060020001

2022

112,2694

DNP, con datos de Medicina Legal y DANE

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Beneficiar a quinientos (500) adultos mayores del municipio con servicios integrales relacionados con salud, bienestar social educación, cultura, recreación y entorno físico.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales 410400800	180	500

## 12.1.4 LINEA ESTRATÉGICA No. 4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO TERRITORIAL.

### 12.1.4.1 Sector: Gobierno Territorial.

#### Programa 1: Norcasia Convive Segura: Unidos por la Armonía y la Paz – 4501.

Compuesto por siete (07) metas de producto, su principal enfoque es la preservación de la seguridad y la convivencia ciudadana, y su Indicador de Bienestar es el número de homicidios, dado que se considera la problemática de seguridad con mayor impacto de seguridad y orden público; esta medición la realiza la Policía Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación. Las metas asociadas son financiadas a través del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) y recursos propios, estando su ejecución a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.

#### Programa 1. Norcasia Convive Segura: Unidos por la Armonía y la Paz – 4501

Objetivo: Generar condiciones de seguridad y del mejoramiento de la convivencia ciudadana, a través de acciones preventivas y operativas en el Municipio Norcasia.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Indicador de resultado	Año Línea Base	Valor	Fuente
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes 060010008	2019	82,3045	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE
Convivencia y seguridad ciudadana - Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial 060020007	2020	8,11	DNP, con datos del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes 060010002	2021	113,2503	DNP, con datos de MinDefensa y DANE
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes 060020024	2021	466	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal

Meta de producto	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Meta cuatrienio
			<b>2023</b>	
Fortalecer y dotar una Estación de Policía del municipio de Norcasia.	Comandos de policía adecuados y dotados - 4501067	450106700 Comandos de policía adecuados y dotados	0	1
Modernizar y realizar mantenimiento de un (01) circuito cerrado de televisión a través de cámaras de seguridad.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad - 4501028	450102800 Cámaras de seguridad	1	1
Elaborar un (01) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Documentos Planeación - 4501026	450102600 Planes estratégicos elaborados	1	1



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Fortalecer y dotar una (01) Inspección de Policía del Municipio de Norcasia.	Inspecciones de Policía dotadas - 4501025	450102500 Número de inspecciones de policía dotadas	1	1
Fortalecer y dotar una (01) Comisaría de Familia para promover la convivencia ciudadana y asegurar la prevención, protección, restitución y reparación de los derechos de los integrantes de las familias.	Comisarías de familia dotadas - 4501018	450101800 Número de Comisarías dotadas	1	1
Implementar una (01) Red de Apoyo donde se vincule los organismos de seguridad y la comunidad.	Servicio de información implementado - 4501007	450100700 Sistemas de información implementados	0	1
Atender a quinientos veinte (520) animales que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda.	Servicio de atención integral a la fauna - 4501061	Animales atendidos - 450106100	83	520

**Dependencia Responsable:** Secretaría General y de Gobierno

**Programa 2. Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos- 4502**

Compuesto por seis (06) metas de producto, su principal enfoque es fortalecer la institucionalidad y competencias de las organizaciones comunales no gubernamentales para la participación efectiva de la comunidad; sus indicadores de bienestar son el



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



número de juntas de acción comunal fortalecidas y el índice de desempeño institucional, dado que esto en razón que en la medida que las organizaciones comunales y no gubernamentales ejerzan correcta veeduría y la Alcaldía Municipal presente informe a las mismas con el propósito de realizar una participación efectiva de la comunidad, eleva los indicadores del desempeño institucional. Esta medición la realiza la Alcaldía Municipal a través de sus informes de gestión y el Departamento Nacional de Planeación. Las metas asociadas son financiadas a través del Sistema General de Participaciones Libre Destinación y recursos propios, estando su ejecución a cargo de la Secretaría General y de Gobierno y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible.

**Programa 2. Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos- 4502**

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad y competencias de las organizaciones comunales para la participación efectiva de la comunidad.

<b>Indicador de resultados</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario 190010035	2021	0	Ministerio de Justicia y el Derecho
Administración pública - Política 15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción 300010023	2022	57,51	Función Pública

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Adecuar tres (03) salones comunales en el Municipio de Norcasia.	Salón comunal adecuado - 4502003	450200300 Salones comunales adecuados	0	3
Desarrollar y ejecutar una estrategia anual para potenciar las capacidades administrativas, operativas y de planificación de las veintiuna (21) Juntas de Acción Comunal y la Asociación de Juntas de	Servicio de promoción a la participación ciudadana - 4502001	450200113 Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	1	1



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Acción Comunal, en el Municipio de Norcasia

Crear y dinamizar la política pública de población LGBTI - OSIGD y enfoque de género para el Municipio de Norcasia, así como la creación de la Política Pública de Acción Comunal.	Documentos de lineamientos técnicos.	Documentos de lineamientos técnicos realizados 450203200	0	2
--	--------------------------------------	---	---	---

**Dependencia Responsable:** Secretaría General y de Gobierno

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Implementar una (01) iniciativa anual de apoyo al Consejo Territorial de Planeación.	Servicio de promoción a la participación ciudadana - 4502001	450200109  Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	1	1
Realizar cinco (05) rendiciones de cuentas de la gestión de la Administración Municipal de Norcasia.	Servicio de promoción a la participación ciudadana - 4502001	450200101  Rendición de cuentas realizadas	5	5
Realizar y disponer de cinco (05) espacios para el desarrollo de los procesos electorales.	Servicio de organización de procesos electorales 4502025	450202500  Procesos electorales realizados	1	5

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible y Secretaria de Gobierno

**Programa 3. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial - 4599**



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Compuesto por nueve (09) metas de producto, su principal enfoque es fortalecer la institucionalidad de la Administración Pública Territorial, con el fin de cumplir a cabalidad las funciones constitucionales y legales en beneficio de la comunidad norcaseña; su Indicador de Bienestar es el índice de desempeño institucional, esta medición la realiza el Departamento Nacional de Planeación. Las metas asociadas son financiadas a través del Sistema General de Participaciones Libre Destinación y recursos propios, estando su ejecución a cargo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible y la Secretaría General y de Gobierno.

**Programa 3. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial - 4599**

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad de la Administración Pública Territorial, con el fin de cumplir a cabalidad las funciones constitucionales y legales en beneficio de la comunidad norcaseña.

<b>Indicador de resultado</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Administración pública - Índice de Desempeño Institucional 300010001	2022	59,88	Función Pública
Administración pública - Dimensión 7. Control Interno 300010008	2022	67,78	Función Pública
Administración pública - Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 300010022	2022	70,71	Función Pública
Administración pública - Política 16. Gestión Documental 300010024	2022	59,34	Función Pública

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base 2023</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
Proporcionar asistencia técnica especializada para apoyar a las distintas dependencias de la Administración Municipal de	Servicio de asistencia técnica 4599031	459903100 Entidades, organismos y dependencia	0	1



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Norcasia en la consecución eficaz de sus objetivos anuales		s asistidos técnicamente		
Fortalecer la capacidad técnica y operativa del comité permanente de estratificación.	Servicio de asistencia técnica 4599031	Dependencia s asistidas técnicamente 459903102	0	1
Implementar anualmente el sistema de gestión y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando la mejora continua y la eficacia operativa.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión - 4599023	459902300 Sistema de Gestión implementado	1	1
Asegurar el funcionamiento y operación eficiente de todas las instalaciones y servicios bajo la responsabilidad del municipio.	Sedes mantenidas - 4599016	459901600 Sedes mantenidas	0	1
Proveer a la sede principal de la Administración Municipal de Norcasia con los recursos y equipos necesarios para optimizar su funcionamiento y servicio al público	Sedes dotadas 4599034	459903400 Sedes dotadas	0	1
Implementar la encuesta Sisbén IV a cuatrocientos (400) hogares del área urbana y rural del municipio de Norcasia.	Servicio de información para el registro administrativo de SISBÉN - 4599033	459903300 Hogares que realizaron la encuesta	24	400
Generar doce (12) espacios que articulen la oferta institucional y mecanismos de acceso a la oferta pública.	Servicio de integración de la oferta pública - 4599029	459902900 Espacios de integración de oferta pública generados	1	12



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



Realizar un documento técnico con el fin de realizar el Rediseño Institucional de la Administración Municipal.	Documentos de lineamientos técnicos - 4599018	459901800	0	1
		Documentos de lineamientos técnicos realizados		
Implementar un (01) proceso de gestión documental.	Procesos implementados - 4599017	459901715	0	1
		Servicios de Gestión Documental		
Implementar una (01) estrategia del mejoramiento del índice de desempeño fiscal en el Municipio de Norcasia por año.	Servicio de saneamiento fiscal y financiero - 4599002	459902300	1	1
		Sistema de Gestión implementado		

**Dependencia Responsable:** Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible

#### 12.1.4.2 Sector: Justicia y Del Derecho.

##### Programa 1. Justicia Transicional – 1204.

Compuesto por una (01) meta de producto, su principal enfoque es implementar las acciones previstas en el acuerdo de paz suscrito por el Gobierno Nacional y grupos armados al margen de la ley; su Indicador de Bienestar es la Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado, esta medición la realiza el Departamento Nacional de Planeación.

##### Programa 1. Justicia Transicional – 1204

Objetivo: Implementar las acciones previstas en el acuerdo de paz suscrito por el Gobierno Nacional y grupos armados al margen de la ley.

Indicador de resultados	Año Línea Base	Valor	Fuente
Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA 260020003	2021	0	DNP



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	
Generar un (1) espacio interinstitucional articulado para el cumplimiento a las órdenes de sentencia de la Jurisdicción Especial para la Paz	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional - 1204002	120400200 Número de espacios de articulación interinstitucional	0	1

**Dependencia Responsable:** Secretaría General y de Gobierno

**Programa 2. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos - 1206**

Compuesto por una meta de producto, su principal enfoque es garantizar condiciones de bienestar para las personas privadas de la libertad; su Indicador de Bienestar es el número de personas privadas de la libertad atendidas, esta medición la realiza la Alcaldía Municipal a través de sus informes de gestión. Las metas asociadas son financiadas a través de recursos propios, estando su ejecución a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.

**Programa 2: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos -1206**

Objetivo: Garantizar condiciones de bienestar para las personas privadas de la libertad oriundas del Municipio de Norcasia.

<b>Indicador de resultados</b>	<b>Año Línea Base</b>	<b>Valor</b>	<b>Fuente</b>
Justicia y derecho - Inasistencia - Todas las ramas del derecho 190010022	2021	0	Ministerio de Justicia y el Derecho

<b>Meta de producto</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
			<b>2023</b>	
Prestar servicios de bienestar de manera anual a 68 personas	Servicio de bienestar a la	120600700	62	68



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Privada de la Libertad a través de la suscripción de convenios con Centros penitenciarios y carcelarios.

población  
privada de  
libertad 1206007

Personas  
privadas de la  
libertad con  
Servicio de  
bienestar

**Dependencia Responsable:** Secretaría General y de Gobierno

## 12.2. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.

### 12.2.1. Alineación de Iniciativas del Capítulo SGR en el Componente Estratégico Del PDT

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Territorial PDT “**Unidos por Norcasia2024 - 2027**”, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz.

DIMENSIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPÍTULO - SGR
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Vivienda, Ciudad y Territorio 40	Por na Norcasia planificada sosteniblemen te - 4002	Documentos de planeación 4002016	Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial en el municipio de Norcasia



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Vivienda, Ciudad y Territorio 40	Acceso a mejoramiento de vivienda para los Norcaseños – 4001	Vivienda de Interés Social mejoradas 4001044	Mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio de Norcasia, Caldas.
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Vivienda, Ciudad y Territorio 40	Accesibilidad de los Norcaseños a los servicios públicos – 4003	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano 4003053	Implementación de estrategias para el abastecimiento de agua en zona rural del municipio de Norcasia Caldas
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Transporte 24	Vías rurales en óptimas condiciones - 2402	Puente en caminos ancestrales 2402057	construcción de puentes en caminos ancestrales en el municipio de Norcasia Caldas
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento	Agricultura y	Infraestructura productiva y	Infraestructura para la transformación	Construcción de centro de transformación

DIMENSIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPÍTULO - SGR
territorial para Norcasia.	desarrollo rural 17	comercialización 1709	de productos agropecuarios construida	agropecuaria en el municipio de Norcasia.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



			1709062	
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Agricultura y desarrollo rural 17	Infraestructura productiva y comercialización 1709	Plaza de mercado adecuadas 1709078	Mejoramiento de espacios para el desarrollo económico del municipio de Norcasia Caldas.
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Agricultura y desarrollo rural 17	Infraestructura productiva y comercialización 1709	Plaza de Ferias construida 1709075	Construcción de plaza de feria como estrategia de reactivación económica en el municipio de Norcasia
Línea Estratégica no. 1: Desarrollo sostenible y ordenamiento territorial para Norcasia.	Ambiente y desarrollo sostenible 32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático 3206003	Protección de los recursos naturales mediante estrategias y herramientas que generen impactos positivos al medio ambiente.
Línea Estratégica no.		Sembrando Futuro: Transformando la	Ambientes de aprendizaje para	Mejorar la calidad educativa en el municipio de Norcasia, Caldas, a través del desarrollo de habilidades STEAM en los estudiantes, la formación de



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



3 Desarrollo humano y social nuestra prioridad.	Educación 22	Educación en Norcasia Equidad y Excelencia	la educación inicial preescolar, básica y media dotados 2201070	docentes en pedagogías innovadoras y la creación de un centro de innovación educativa que impulse la cultura científica y tecnológica en el municipio.
---	--------------	---	---	--

**Tabla.** Alineación de iniciativas del capítulo con cargo al SGR, con la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial PDT

De acuerdo con los niveles del componente estratégico en el Plan de Desarrollo Territorial PDT", Ocho (8) iniciativas se articulan con la dimensión de DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA NORCASIA (3) sector Vivienda, Ciudad y Territorio (1) Transporte (3) Agricultura y desarrollo rural y Ambiente y desarrollo sostenible (1), Una (1) iniciativa se articulan con la dimensión de UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE NORCASIA correspondo diente al sector de Educación.

### 12.2.2. Componente Financiero

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el Municipio, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", plataforma Portal de Transparencia Económica del ministerio de hacienda para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

### 12.2.3. Asignaciones Ley 2279 de Diciembre De 2022 y Demás Decretos Complementarios

CONCEPTO DE GASTO	PROYECTO DE LEY 2023-2024	DECRETO 0124 DE 2023	DECRETO 363 DE 2023	DECRETO 443 DE 2023	DECRETO 1279 DE 2023	DECRETO 0053 DE 2024	APROPIACIÓN VIGENTE 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS	23.061.091,00	1.653.710,00	18.046.814,91		1.556.445,00		<b>46.075.531,91</b>



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



(20% DEL SGR)						1.757.471,00	
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	6.408.728,00		221,00				<b>6.408.949,00</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	1.886.789,047,00		87.092.565,33	555.227.165,57			<b>2.529.108.777,90</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	290.275.238,00		129.973.055,84				<b>420.248.293,84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.206.534.104,00</b>	<b>1.653.710,00</b>	<b>235.112.657,08</b>	<b>555.227.165,57</b>	<b>1.556.445,00</b>	<b>1.757.471,00</b>	<b>3.001.841.552,65</b>

**Tabla.** Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022 y demás decretos complementarios

**Nota:** Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 “Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente”. Por lo tanto, el municipio incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

#### 12.2.4. Resumen de Disponibilidad Presupuestal 2023 -2024

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024, menos los recursos ya comprometidos según la información presupuestal del municipio.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2023-2024	TOTAL, RECURSOS APROBADOS DISPONIBILIDAD INICIAL Y 2023(-)	BLOQUEO 20% VIGENCIA 2024 (-)	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	46.075.531,91	19.799.421	4.612.218,20	<b>21.663.893</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	6.408.949,00	-	1.281.745,60	<b>5.127.203</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	2.529.108.777,90	747.563.222,00	377.357.809,40	<b>1.404.187.746</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	420.248.293,84	302.909.510,80	58.055.047,60	<b>59.283.735</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.001.841.552,65</b>	<b>1.070.272.154,01</b>	<b>441.306.820,80</b>	<b>1.490.262.577,84</b>

Tabla. Resumen recursos 2023-2024, Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP

### 12.2.5. Proyección recursos del SGR - Bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024, así mismo se incluye la fuente de inversión Asignación para la inversión regional-Regional, con el valor del proyecto que se encuentra en proceso de viabilidad ante el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



CONCEPTO DE GASTO	2025	2026	2027	TOTAL PROYECCIÓN DE RECURSOS
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	7.295.287,87	6.870.072,84	6.850.616,02	<b>21.015.976,73</b>
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	2.027.376,48	1.909.208,30	1.903.801,20	<b>5.840.385,98</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	768.504.044,39	711.980.767,97	746.184.780,14	<b>2.226.669.592,50</b>
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	118.231.391,44	109.535.502,77	114.797.658,48	<b>342.564.552,69</b>
<b>TOTAL</b>	<b>896.058.100,18</b>	<b>830.295.551,88</b>	<b>869.736.855,84</b>	<b>2.596.090.507,90</b>

**Tabla** Proyección SICODIS bienes 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024.

CONCEPTO DE GASTO	2025	2026	2027	TOTAL PROYECCIÓN DE RECURSOS
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL – REGIONAL**	\$20.000.000.000	\$0	\$0	<b>\$20.000.000.000</b>

**Tabla** Valor del proyecto en proceso de viabilidad



\*\* Corresponde al valor del proyecto que se encuentra en proceso de viabilidad en el OCAD Regional.

### **12.2.6. Saldo definitivo para el Capítulo SGR**

El saldo definitivo para el Municipio Norcasia, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de **\$4.086.353.085,74**, correspondiente a los recursos de la Ley 2279 de diciembre de 2022, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Igual restricción se aplica para las asignaciones de la vigencia 2024 como una medida previsible que permite al ente territorial planificar la inversión sobre una base de recursos reales para dicha vigencia, sobre los recursos de los decretos mencionados no se les aplica restricción.

Así mismo se contemplan **\$ 20.000.000.000** los cuales corresponden al proyecto que se encuentra en proceso de viabilidad ante el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, a través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en este capítulo, tendrán su homologación con el Sispt y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

## **12.3. COMPONENTE FINANCIERO**

La Dimensión "Fiscalidad Responsable y Desarrollo" del Plan de Desarrollo de Norcasia, Caldas, pone de relieve la importancia de una gestión fiscal prudente y eficaz como fundamento para el crecimiento sostenible y el bienestar de la comunidad. Dentro de esta dimensión, el sector de Hacienda Pública juega un papel relevante, con una asignación de 45 en el Plan Plurianual de Inversiones, reflejando el compromiso del municipio con la estabilidad financiera y la capacidad para financiar sus objetivos de desarrollo a largo plazo.



El enfoque en la fiscalidad responsable implica también la transparencia y la rendición de cuentas en todas las operaciones financieras, asegurando que los fondos públicos se utilicen de manera efectiva y en alineación con las prioridades y necesidades de la comunidad. Este sector es esencial para construir una base financiera sólida que permita al municipio responder a desafíos presentes y futuros, financiar adecuadamente los servicios públicos, y realizar las inversiones necesarias para el desarrollo en áreas clave como la educación, la salud, la infraestructura y la protección del medio ambiente.

### 12.3.1. Cumplimiento ley 617 de 2000

Se verifico la información reportada en el Marco fiscal a mediano plazo encontrando que la Administración Municipal de Norcasia cuenta con servicio de la deuda interna con la entidad financiera Bancolombia a través de un Leasing por valor de \$1.799'989.702; también se observa que al cierre de la vigencia 2021 presenta un indicador de cumplimiento de la ley 617 de 2000, del 61,36% y al cierre de la vigencia 2022 del 58,65%, mostrando con ello un cumplimiento efectivo de este indicador, y un mejoramiento porcentual de 2,71%

### CERTIFICACIÓN 2022

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

---

**CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00**

Departamento	CALDAS
Nombre Municipio o Departamento	219517495 - NORCASIA
Vigencia	2022
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	3.073.443
	<b>TOTAL ICLD</b>	<b>3.073.443</b>
	<b>TOTAL ICLD NETO*</b>	<b>3.073.443</b>

**Gastos de Funcionamiento Neto (GF)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	1.320.639
2.1.02	gastos generales	384.843
2.1.03	transferencias corrientes	97.093
	<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>	<b>1.802.575</b>

<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>58,65%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>21,35%</b>

[Volver](#) [VerCertificacion](#)

---

o **Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)**: Un resultado negativo de Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

### CERTIFICACIÓN 2021



**CONCEJO MUNICIPAL  
NORCASIA – CALDAS  
NIT. 810.002.963-5**



11/2/22 9:25

PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR



Principal

**Pasivos Pensionales Territoriales por Sector**

Código CAJE:  Nombre Entidad Territorial:  Fecha Corte:  Sector:  Subtotal:

Tipo Entidad Territorial:  Departamentos:  Unidades Administrativas:  Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fongpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
★ 17495	NORCASIA	SAUID	.00	31/12/2020	8,404.27	42,047,551.81	.00		-42,047,551.81	00
★ 17495	NORCASIA	EDUCACION	.00	31/12/2020	3,054.46	18,283,715.07	.00		-18,283,715.07	00
17495	NORCASIA	PROPOSITO GENERAL	67,033,954.00	31/12/2020	33,569.94	167,954,544.00	.00		-100,920,590.06	250.55
★ 17495	NORCASIA	POR DISTRIBUIR SECTOR	.00	31/12/2018	.00	.00	.00		.00	00
★ 17495	NORCASIA	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		.00	.00	.00		.00	00
Subtotal:	Gran Total:	NORCASIA	67,033,954.00		45,029.67	228,285,811.44	.00		-161,281,857.44	340.55
(*)	Pasivo Pensional en verificación		67,033,954.00		45,029.67	228,285,811.44	.00		-161,281,857.44	340.55

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS  
DIRECCION DE CUENTAS Y ESTADISTICAS FISCALES**

**CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00**

Departamento	CALDAS
Nombre Municipio o Departamento	219517495 - NORCASIA
Vigencia	2021
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	2.855.920
	<b>TOTAL ICLD</b>	<b>2.855.920</b>
	<b>TOTAL ICLD NETO*</b>	<b>2.855.920</b>

**Gastos de Funcionamiento Neto (GF)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.02	Gastos Generales	1.752.361
	<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>	<b>1.752.361</b>
	<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>61,36%</b>
	<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>18,64%</b>

[Volver](#) [VerCertificacion](#)

o Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

**12.3.2. Evaluación Pasivos Pensionales**

Se verificó que el Municipio de Norcasia no tiene pasivos pensionales vigentes por lo tanto no cuenta con obligaciones a la fecha, en este orden no se afecta su capacidad financiera y los recursos que están depositados en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, a diciembre 31 de 2021 corresponden a \$228'285.811,



Frente a las sentencias y conciliaciones judiciales la administración municipal, por demandas administrativas de personal despedido de manera inadecuada por la administración municipal (vigencia 2021 pagos por \$33.731.997), provenientes de fallo por demanda administrativa. Situación que genero un incremento considerable en la ejecución de los gastos de funcionamiento.

La Administración Municipal de Norcasia no se encuentra adelantando procesos de reestructuración de pasivos (Ley 550), ni de saneamiento fiscal (Ley 617).

### 12.3.3. Ingresos Tributarios

Realizando un análisis del comportamiento de los ingresos Tributarios iniciando por el Impuesto Predial Unificado en el transcurso de las vigencias comprendidas entre 2017 y 2022, se puede determinar que el recaudo ha sido fluctuante, el incremento en el recaudo del Impuesto Predial Unificado y otras rentas a permitido que los ingresos aprobados para el 2024; asciendan a \$ 15.937.860.000,00 de los cuales los tributarios suman \$ 3.083.105.500,00

### 12.3.4. Principales Fuentes de Ingreso

Así mismo los principales ingresos están representados según el presupuesto aprobado para la vigencia 2024, en las siguientes rentas:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	VALOR
COLJUEGOS	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO - 75% Y OTROS GASTOS EN SALUD 25%	\$ 110,000,000.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 300,000,000.00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	ESTAMPILLA PROCULTURA	\$ 50,000,000.00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



DESCRIPCIÓN	DETALLE	VALOR
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA - MULTAS GENERALES	\$ 110,000,000.00
FOSYGA	RECURSOS ADRES - RÉGIMEN SUBSIDIADO COFINANCIACION UPC	\$ 3,300,000,000.00
FOSYGA 0,4%	RECURSOS ADRES - RÉGIMEN SUBSIDIADO COFINANCIACION UPC - SUPERINTENDENCIA DE SALUD	\$ 30,000,000.00
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	\$ 570,000,000.00
PARTICIPACIÓN IMPUESTOS - LIBRE DESTINACIÓN	PARICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 29,997,000.00
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION MUN 4, 5 Y 6	RECURSOS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 2,014,168,929.00
RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	CONTRIBUCIÓN SECTOR ELECTRICO GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 700,000,000.00
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - INVERSION	\$ 948,933,153.00
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 47,007,951.00
SGP EDUCACION CALIDAD	CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 99,848,690.00
SGP EDUCACION GRATUIDAD	GRATUIDAD EN EDUCACION	\$ 93,306,685.00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



DESCRIPCIÓN	DETALLE	VALOR
SGP PROPOSITO GENERAL RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIO CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$ 1,702,537,677.00
SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION DEPORTE	RECREACION Y DEPORTE	\$ 105,729,124.00
SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION CULTURA	CULTURA	\$ 79,296,843.00
SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN	PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 2,166,097,491.00
SGP SALUD PUBLICA	SALUD PUBLICA	\$ 188,809,830.00
SGP SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN - SUBSIDIADO - CONTINUIDAD	\$ 2,146,219,127.00

### 12.3.5. Información Presupuestal y Financiera

Frente a la lectura que el Gobierno nacional tiene sobre el reporte de informacion se observa que el municipio de Norcasia para el año 2021 en las operaciones de caja reportó ingresos por valor de \$14.143 millones de pesos, Gastos sobre \$18.895 millones de pesos lo cual arroja para esa vigencia en especifico un déficit de \$9.735 millones de pesos sobre el cumplimiento del desempeño municipal



**Finanzas públicas**

**Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)**

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

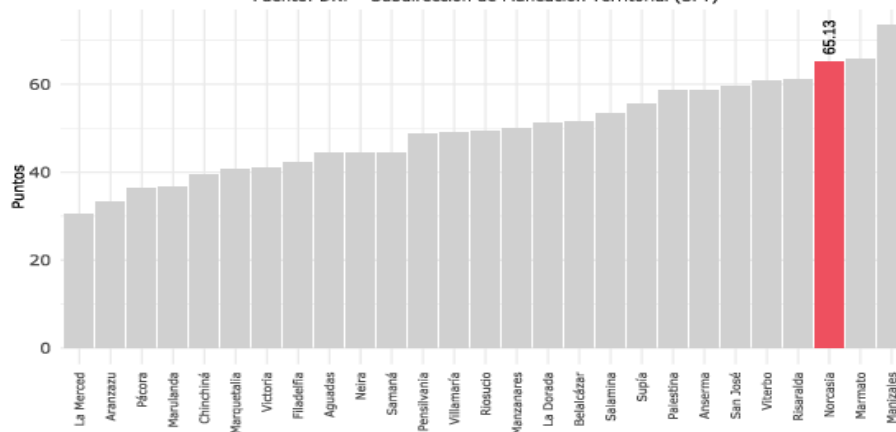
A. Ingresos: \$14.143	B. Gastos: \$18.895	G.6. Déficit/Superávit total: \$-4.752	D.4. Ingresos de Capital: \$9.735
A.1. Corrientes: \$4.409	B.2. Corrientes: \$2.425	C.3. Déficit/Superávit corriente: \$1.983	F.5. Gastos de Capital: \$16.470
A.1.1. Tributarios: \$2.930	B.2.1. Funcionamiento: \$2.264		H.7. Financiamiento total: \$4.752
A.1.2. No tributarios: \$83	B.2.2. Deuda Pública: \$162		H.7.1. Crédito interno y externo: \$-49
A.1.3. Transferencias: \$1.396			

**Desempeño Municipal**

En cuanto el desempeño Municipal alcanzó un cumplimiento de 65,13%, ubicándose como uno de los municipios con mas bajo desempeño Municipal en el Departamento de caldas

**Medición de Desempeño Municipal (2021)**

Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)

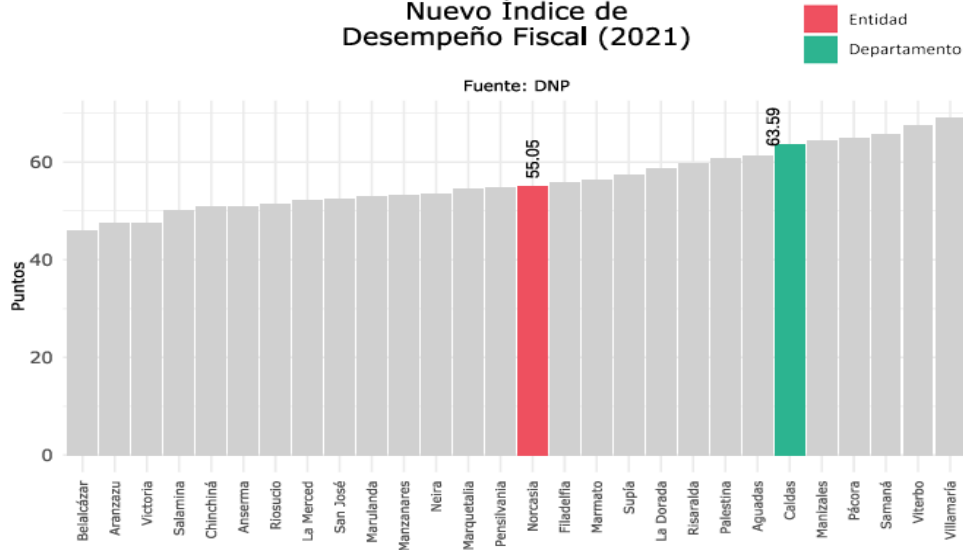


**Desempeño Fiscal**

La capacidad de administrar y recaudar sus propias rentas, el Municipio de Norcasia lo avistó altamente comprometido, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de tan solo el 55%, muy por debajo del promedio establecido para el departamento de Caldas, que se ubica en el 63%.

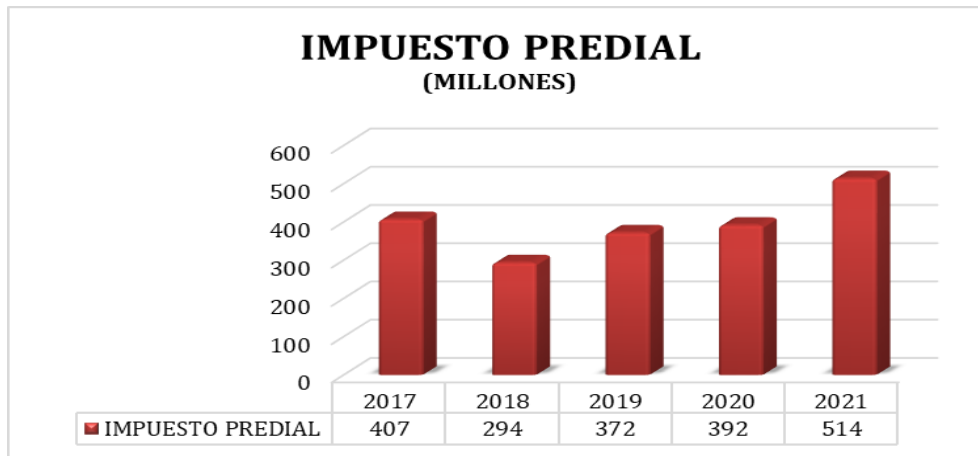


**Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (2021)**



**12.3.6. Comportamiento Impuesto Predial**

El Impuesto predial a presentado un incremento creciente en los ultimos 3 años, de esta manera lo presupuestado como recaudo de esta renta para la vigencia 2024, asciende a \$ 568.650.000,00.



**12.3.7. Contenidos del Marco Fiscal de Mediano Plazo**

El Marco fiscal Presentado como anexo para el estudio y aprobación del acuerdo Municipal que contiene el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, no muestra la realidad presupuestal y financiera del Municipio de Norcasia, pues en la



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



evaluación de los ingresos totales para la vigencia 2023 se estimó en 12.970 millones de pesos, cuando en su presupuesto inicial esta renta se estimó en 12.914 millones de pesos, diferencia que en los gastos también denota una diferencia de 300 millones aproximadamente, ocasionando con esto que, la proyección de este instrumento de planeación presupuestal y financiera se encuentre errado para las próximas vigencias fiscales.

Descripción	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12.970</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12.970</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>2.458</b>
Impuesto Predial Unificado	520
Impuesto de Industria y Comercio	640
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	280
Estampillas	250
Otros Ingresos Tributarios	768
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>825</b>
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	7
Otros No Tributarios	818
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>9.687</b>
<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>1.281</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.266</b>
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.266
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>15</b>
De Vehículos Automotores	15
<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>8.406</b>
<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>7.706</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>4.811</b>
Sistema General de Participaciones - Educación	247
Sistema General de Participaciones - Salud	2.081
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	814
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.669
FOSYGA y ETESA	2.895
Del Nivel Departamental	700
Sector Descentralizado	0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.653</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.463</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.485</b>
Gastos de Personal	1.380
Gastos Generales	439
<b>Transferencias</b>	<b>587</b>



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



Pensiones	49
A Organismos de Control	295
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	6
Sentencias y Conciliaciones	100
Otras Transferencias	137
Otros Gastos de Funcionamiento	79
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	<b>8.753</b>
Educación	297
Salud	5.677
Agua Potable y Saneamiento Básico	694
Otros Sectores	2.085
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>225</b>
Interna	225
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.507</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.190</b>
<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	<b>1.190</b>
Agua Potable	120
Vías	1.040
Otros Sectores	30
<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-1.190</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>317</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-317</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-318</b>
<b>Interno</b>	<b>-318</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	318
<b>Externo</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
<b>Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)</b>	<b>1</b>
<b>Venta de Activos</b>	<b>0</b>
<b>Reducción de Capital de Empresas</b>	<b>0</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>543</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	<b>2</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>12.971</b>



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>12.971</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>	
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	<b>0</b>
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	<b>0</b>
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	<b>0</b>
<b>DEFICIT O SUPRAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12.971</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.971</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>

Frente al diagnóstico Presupuestal y financiero, teniendo en cuenta que además de las transferencias del Gobierno Nacional, las principales rentas del municipio de Norcasia son el Impuesto de Industria y comercio, el Impuesto Predial y la Sobretasa a la Gasolina, se recomienda revisar estas fuentes y proponer estrategias de revisión y recaudo, de la mano de la Cámara de Comercio para la legalización de negocios informales y del IGAC, entre otras, así mismo organizar los planes de acción en cada vigencia para mediante proyectos de fortalecimiento institucional ejecutados por el componente de inversión se disminuyan los gastos de funcionamiento y se propenda por el mejoramiento del indicador de la ley 617 de 2000.



### 12.3.8. Matriz Plan Plurianual de Inversiones

P.P.I. NORCASIA 2024 - 2027	
VIGENCIA	VALOR
2024	\$ 15.633.639.144
2025	\$ 15.520.005.964
2026	\$ 15.892.961.852
2027	\$ 16.260.731.069
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 63.307.338.029</b>

FUENTES	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGP	\$ 6.199.251.403	\$ 6.385.228.945	\$ 6.576.785.813	\$ 6.774.089.387,79	\$ 25.935.355.549,17
RP	\$ 2.635.125.164,05	\$ 2.770.448.919	\$ 2.853.562.387	\$ 2.939.169.258,14	\$ 11.198.305.727,70
SGR	\$ 1.490.262.577	\$ 896.058.100	\$ 830.295.551,88	\$ 746.184.780,14	\$ 3.962.801.009,20
COFINANCIACION	\$ 5.048.000.000,00	\$ 5.199.440.000	\$ 5.355.423.200	\$ 5.516.085.896	\$ 21.118.949.096,00
CREDITO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



OTROS	\$ 261.000.000,00	\$ 268.830.000,00	\$ 276.894.900,00	\$ 285.201.747,00	\$ 1.091.926.647,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.633.639.144</b>	<b>\$ 15.520.005.964</b>	<b>\$ 15.892.961.852</b>	<b>\$ 16.260.731.069</b>	<b>\$ 63.307.338.029</b>

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA NORCASIA	5.328.195.730,00	4.905.399.247,77	4.959.916.933,90	4.999.694.803,62	\$ 20.193.206.715,29
2. UNIDOS POR LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL DE NORCASIA	7.335.443.414,00	7.555.506.716,42	7.782.171.917,91	8.015.637.075,45	\$ 30.688.759.123,78
3. EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL NUESTRA PRIORIDAD	1.466.000.000,00	1.509.980.000,00	1.555.279.400,00	1.601.937.782,00	\$ 6.133.197.182,00
4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO TERRITORIAL	1.504.000.000,00	1.549.120.000,00	1.595.593.600,00	1.643.461.408,00	\$ 6.292.175.008,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 15.633.639.144,00</b>	<b>\$ 15.520.005.964,19</b>	<b>\$ 15.892.961.851,81</b>	<b>\$ 16.260.731.069,07</b>	<b>\$ 63.307.338.029,07</b>

SECTOR	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027	TOTAL 2024 - 2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 833.978.842,00	\$ 265.360.000,00	\$ 994.080.849,11	\$ 281.520.424,00	\$ 2.374.940.115,11
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 207.283.735,00	\$ 270.671.391,44	\$ 266.548.702,77	\$ 407.908.376,14	\$ 1.152.412.205,35
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 150.000.000,00	\$ 154.500.000,00	\$ 159.135.000,00	\$ 163.909.050,00	\$ 627.544.050,00
CULTURA	\$ 550.000.000,00	\$ 566.500.000,00	\$ 583.495.000,00	\$ 600.999.850,00	\$ 2.300.994.850,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 250.000.000,00	\$ 257.500.000,00	\$ 265.225.000,00	\$ 273.181.750,00	\$ 1.045.906.750,00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



EDUCACIÓN	\$ 545.314.457,00	\$ 561.673.890,71	\$ 578.524.107,43	\$ 595.879.830,65	\$ 2.281.392.285,80
GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 1.554.000.000,00	\$ 1.600.620.000,00	\$ 1.648.638.600,00	\$ 1.698.097.758,00	\$ 6.501.356.358,00
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 771.000.000,00	\$ 794.130.000,00	\$ 817.953.900,00	\$ 842.492.517,00	\$ 3.225.576.417,00
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 15.000.000,00	\$ 15.450.000,00	\$ 15.913.500,00	\$ 16.390.905,00	\$ 62.754.405,00
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 55.000.000,00	\$ 56.650.000,00	\$ 58.349.500,00	\$ 60.099.985,00	\$ 230.099.485,00
MINAS Y ENERGÍA	\$ 590.000.000,00	\$ 607.700.000,00	\$ 625.931.000,00	\$ 644.708.930,00	\$ 2.468.339.930,00
SALUD	\$ 6.750.128.957,00	\$ 6.952.632.825,71	\$ 7.161.211.810,48	\$ 7.376.048.164,80	\$ 28.240.021.757,99
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 40.000.000,00	\$ 41.200.000,00	\$ 42.436.000,00	\$ 43.709.080,00	\$ 167.345.080,00
TRABAJO	\$ 68.000.000,00	\$ 70.040.000,00	\$ 72.141.200,00	\$ 74.305.436,00	\$ 284.486.636,00
TRANSPORTE	\$ 1.255.000.000,00	\$ 1.292.650.000,00	\$ 1.331.429.500,00	\$ 1.871.372.385,00	\$ 5.750.451.885,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.998.933.153,00	\$ 2.012.727.856,33	\$ 1.271.948.182,02	\$ 1.310.106.627,48	\$ 6.593.715.818,83
TOTAL	\$ 15.633.639.144,00	\$ 15.520.005.964,19	\$ 15.892.961.851,81	\$ 16.260.731.069,07	\$ 63.307.338.029,07

SECTOR	PROGRAMA	CÓDIGO DEL PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401105 Servicio de Estratificación socio económica)	0401	\$ 15.000.000,00	\$ 15.450.000,00	\$ 15.913.500,00	\$ 16.390.905,00	\$ 62.754.405,00
	Justicia transicional	1204	\$ 35.000.000,00	\$ 36.050.000,00	\$ 37.131.500,00	\$ 38.245.445,00	\$ 146.426.945,00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



JUSTICIA Y DEL DERECHO	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206	\$ 20.000.000,00	\$ 20.600.000,00	\$ 21.218.000,00	\$ 21.854.540,00	\$ 83.672.540,00
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	\$ 40.000.000,00	\$ 41.200.000,00	\$ 42.436.000,00	\$ 43.709.080,00	\$ 167.345.080,00
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708	\$ 32.000.000,00	\$ 32.960.000,00	\$ 33.948.800,00	\$ 34.967.264,00	\$ 133.876.064,00
	Infraestructura productiva y comercialización	1709	\$ 761.978.842,00	\$ 191.200.000,00	\$ 917.696.049,11	\$ 202.844.080,00	\$ 2.073.718.971,11
SALUD	Inspección, vigilancia y control	1903	\$ 30.000.000,00	\$ 30.900.000,00	\$ 31.827.000,00	\$ 32.781.810,00	\$ 125.508.810,00
	Salud Pública	1905	\$ 253.909.830,00	\$ 261.527.124,90	\$ 269.372.938,65	\$ 277.454.126,81	\$ 1.062.264.020,35
	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906	\$ 6.466.219.127,00	\$ 6.660.205.700,81	\$ 6.860.011.871,83	\$ 7.065.812.227,99	\$ 27.052.248.927,63
MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102	\$ 570.000.000,00	\$ 587.100.000,00	\$ 604.713.000,00	\$ 622.854.390,00	\$ 2.384.667.390,00
	Consolidación productiva del sector minero	2104	\$ 20.000.000,00	\$ 20.600.000,00	\$ 21.218.000,00	\$ 21.854.540,00	\$ 83.672.540,00
EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	\$ 485.314.457,00	\$ 499.873.890,71	\$ 514.870.107,43	\$ 530.316.210,65	\$ 2.030.374.665,80
	Calidad y fomento de la educación superior	2202	\$ 60.000.000,00	\$ 61.800.000,00	\$ 63.654.000,00	\$ 65.563.620,00	\$ 251.017.620,00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	\$ 40.000.000,00	\$ 41.200.000,00	\$ 42.436.000,00	\$ 43.709.080,00	\$ 167.345.080,00
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	2402	\$ 870.000.000,00	\$ 896.100.000,00	\$ 922.983.000,00	\$ 1.450.672.490,00	\$ 4.139.755.490,00
	Infraestructura de transporte fluvial	2406	\$ 300.000.000,00	\$ 309.000.000,00	\$ 318.270.000,00	\$ 327.818.100,00	\$ 1.255.088.100,00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



	Seguridad de transporte	2409	\$ 85.000.000,00	\$ 87.550.000,00	\$ 90.176.500,00	\$ 92.881.795,00	\$ 355.608.295,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	\$ 87.000.000,00	\$ 89.610.000,00	\$ 92.298.300,00	\$ 95.067.249,00	\$ 363.975.549,00
	Gestión integral del recurso hídrico	3203	\$ 20.000.000,00	\$ 20.600.000,00	\$ 21.218.000,00	\$ 21.854.540,00	\$ 83.672.540,00
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	\$ 79.283.735,00	\$ 138.831.391,44	\$ 130.753.502,77	\$ 268.039.320,14	\$ 616.907.949,35
	Educación ambiental	3208	\$ 21.000.000,00	\$ 21.630.000,00	\$ 22.278.900,00	\$ 22.947.267,00	\$ 87.856.167,00
CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	\$ 550.000.000,00	\$ 566.500.000,00	\$ 583.495.000,00	\$ 600.999.850,00	\$ 2.300.994.850,00
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502	\$ 150.000.000,00	\$ 154.500.000,00	\$ 159.135.000,00	\$ 163.909.050,00	\$ 627.544.050,00
TRABAJO	Generación y formalización del empleo	3602	\$ 68.000.000,00	\$ 70.040.000,00	\$ 72.141.200,00	\$ 74.305.436,00	\$ 284.486.636,00
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	4001	\$ 50.000.000,00	\$ 529.326.708,74	\$ 53.045.000,00	\$ 54.636.350,00	\$ 687.008.058,74
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	\$ 600.000.000,00	\$ 206.000.000,00	\$ 212.180.000,00	\$ 218.545.400,00	\$ 1.236.725.400,00
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	\$ 1.348.933.153,00	\$ 1.277.401.147,59	\$ 1.006.723.182,02	\$ 1.036.924.877,48	\$ 4.669.982.360,09
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101	\$ 105.000.000,00	\$ 108.150.000,00	\$ 111.394.500,00	\$ 114.736.335,00	\$ 439.280.835,00
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102	\$ 78.000.000,00	\$ 80.340.000,00	\$ 82.750.200,00	\$ 85.232.706,00	\$ 326.322.906,00



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**NORCASIA – CALDAS**  
**NIT. 810.002.963-5**



	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	\$ 80.000.000,00	\$ 82.400.000,00	\$ 84.872.000,00	\$ 87.418.160,00	\$ 334.690.160,00
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	\$ 508.000.000,00	\$ 523.240.000,00	\$ 538.937.200,00	\$ 555.105.316,00	\$ 2.125.282.516,00
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301	\$ 250.000.000,00	\$ 257.500.000,00	\$ 265.225.000,00	\$ 273.181.750,00	\$ 1.045.906.750,00
GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501	\$ 109.000.000,00	\$ 112.270.000,00	\$ 115.638.100,00	\$ 119.107.243,00	\$ 456.015.343,00
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502	\$ 105.000.000,00	\$ 108.150.000,00	\$ 111.394.500,00	\$ 114.736.335,00	\$ 439.280.835,00
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503	\$ 210.000.000,00	\$ 216.300.000,00	\$ 222.789.000,00	\$ 229.472.670,00	\$ 878.561.670,00
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	\$ 1.130.000.000,00	\$ 1.163.900.000,00	\$ 1.198.817.000,00	\$ 1.234.781.510,00	\$ 4.727.498.510,00
	TOTAL		\$ 15.633.639.144,00	\$ 15.520.005.964,19	\$ 15.892.961.851,81	\$ 16.260.731.069,07	\$ 63.307.338.029,07



## **CAPÍTULO V**

### **FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**ARTÍCULO 12°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** El Plan de Desarrollo Territorial de Norcasia financiará sus programas a través de su Plan Plurianual de Inversiones, elaborado en base a un diagnóstico financiero. Dicho diagnóstico financiero, así como la Matriz Plurianual de Inversiones, constituyen partes integrantes del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 13°. PROYECTOS DE GESTIÓN.** El Alcalde Municipal, se compromete con su capacidad de gestión, a presentar proyectos ante entidades públicas como el Gobierno Nacional y la Gobernación de Caldas, además de instituciones de carácter privado del orden internacional, nacional, regional y municipal, con el fin de aunar esfuerzos en la búsqueda de la materialización de metas que están soportadas en el sentir de la comunidad, y que no obedecen al componente de la matriz estratégica. El Plan de Desarrollo Territorial establece las siguientes metas de gestión:

1. Formular un proyecto para incrementar la cobertura y calidad del servicio de gas natural en el municipio, promoviendo un acceso energético sostenible y eficiente, en colaboración con la compañía responsable.

El acceso universal al gas natural no solo mejorará la calidad de vida de los Norcaseños, sino que también contribuirá a la protección del medio ambiente. Al reducir el uso de combustibles fósiles, podremos disminuir la contaminación del aire y mitigar los efectos del cambio climático.

2. Construcción de la Estación de Bomberos: Los bomberos son héroes anónimos que arriesgan sus vidas para salvar las nuestras. Brindarles las herramientas y el espacio adecuado para desempeñar su labor de manera eficiente es un deber fundamental de la administración municipal.

Desde la administración municipal, se realizarán las gestiones los recursos ante la gobernación y nación, para la construcción de la infraestructura y la dotación del equipamiento de estación de bomberos. Asimismo, desde la administración municipal, nos encargaremos de realizará todos los estudios, diseños, certificados y licencias necesarios para el desarrollo del proyecto.

La nueva estación de bomberos no solo contará con una infraestructura moderna y funcional, sino que también estará equipada con tecnología de última generación para que nuestros bomberos puedan enfrentar cualquier tipo de emergencia con la mayor eficacia posible.

3. Construcción del Centro de Atención del Adulto Mayor:



# **CONCEJO MUNICIPAL**

## **Norcasia – Caldas**

**NIT. 810.002.963-5**



La administración municipal, en la actualidad cuenta con los estudios y diseños para la construcción de un centro de atención para el adulto mayor. Durante este cuatrienio, se pretenden realizar todas las gestiones necesarias para obtener los recursos necesarios para la construcción de la infraestructura y su posterior dotación.

Dentro de los diseños que se realizaron, se proyectan construir espacios amplios y modernos, diseñados para satisfacer las necesidades específicas de esta población. Habrá áreas para actividades físicas, talleres de formación, espacios de esparcimiento y zonas de descanso. Además, se ofrecerá atención médica, psicológica y social para garantizar el bienestar integral de los usuarios.

#### 4. Construcción de un Boulevard

Una importante iniciativa para mejorar el espacio público de nuestro municipio, es la construcción de un moderno bulevar que se extenderá desde la estación de servicio de gasolina hasta la alcaldía. Este proyecto, que busca crear un espacio agradable y seguro para el disfrute de todos los ciudadanos, contará con el apoyo de entidades departamentales y nacionales para su financiación y desarrollo.

El bulevar contará con amplias zonas peatonales, áreas verdes, mobiliario urbano moderno y espacios para la realización de actividades culturales y recreativas. Será un lugar ideal para caminar, pasear en bicicleta, reunirse con amigos y disfrutar del aire libre. Actualmente, el municipio cuenta con los estudios y diseños, durante esta administración, se realizarán las gestiones para adquirir los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

#### 5. Puesta en funcionamiento de un punto de atención turístico en el embalse de Amani.

En el marco del contrato de donación 34/9007 de 2020, ISAGEN transfirió recursos al municipio para la ejecución de diversos proyectos, entre los que se encontraba la construcción de esta caseta turística. La obra ya se encuentra concluida y lista para entrar en funcionamiento. Desde esta administración se propone poner en funcionamiento dicho equipamiento turístico. Con el fin de brindar un mejor servicio a los turistas que visitan el municipio.

Esta iniciativa, que busca mejorar la experiencia de los turistas y fortalecer la economía local, se ha hecho posible gracias al trabajo conjunto entre la administración municipal y la empresa ISAGEN.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
**NIT. 810.002.963-5**



6. Formulación e Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Norcasia.

Durante esta administración, se adelantarán las gestiones para la formulación, aprobación e implementación del instrumento de planificación Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, documento técnico y estratégico que define las acciones necesarias para garantizar el acceso a agua potable de calidad, el manejo adecuado de aguas residuales y la protección de los recursos hídricos en el largo plazo, promoviendo el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible del territorio.

Es importante que, dentro de este instrumento de planificación, se elabore un diagnóstico exhaustivo de la infraestructura actual de acueducto y alcantarillado existente en el municipio. Evaluando la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos del municipio, evidenciando de manera clara las necesidades y demandas de la población actual y futura.

**CAPÍTULO VI**  
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**ARTÍCULO 14º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.**

El seguimiento y la evaluación, constituyen un mandato legal, es un mecanismo que permite monitorear permanentemente el avance de los programas, metas y proyectos fijados por el Gobierno Municipal, ajustar el Plan de Desarrollo Territorial en caso de ser necesario y materializar todas las propuestas del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial es obligatorio de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la Ley 152 de 1994, que establece los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal. Para ello se implementará un sistema de seguimiento que incorporará herramientas de medición y evaluación basadas en los principios fundamentales de economía, eficiencia, eficacia y efectividad, que servirán para evaluar, revisar, conocer, identificar, establecer y evaluar los avances en la ejecución.

Estas herramientas estarán caracterizadas por la universalidad de su lenguaje y su funcionalidad en el monitoreo sistemático del Plan, permitiendo la revisión y ajuste de las mismas, para mejorar su efectividad y eficiencia en la toma de decisiones sobre el desempeño de la gestión pública. Desde esta perspectiva, el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Territorial, se centra en monitorear el progreso de la oferta de bienes y servicios institucionales y la percepción ciudadana sobre los



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
**NIT. 810.002.963-5**



resultados alcanzados con dichos bienes y servicios. De igual manera, se realizará el seguimiento al cumplimiento de los programas, las metas de resultado, las metas de producto, los proyectos y el componente financiero contenido en el Plan de Desarrollo Territorial.

**ARTÍCULO 15°. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.**

Los objetivos del seguimiento y la evaluación son los siguientes:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de los entes territoriales frente a los Planes de Desarrollo.
2. Propiciar la eficacia y eficiencia del ejercicio de la planeación municipal.
3. Contar con información actualizada en tiempo real que permita tomar decisiones y direccionar los esfuerzos a las metas de mayor relevancia.
4. Fomentar el trabajo en equipo del personal de la administración que interviene en el proceso de planeación.
5. Monitorear permanentemente el avance de la administración en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial.
6. Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.
7. Establecer los resultados en el proceso de ejecución para cada uno de los diferentes sectores y responsables.
8. Articular las dependencias de la administración municipal en el cumplimiento de los programas, metas y proyectos establecidos en el Plan.
9. Priorizar las funciones o servicios que debe prestar el Municipio.
10. Efectuar seguimiento a los objetivos, programas, metas y proyectos institucionales.
11. Establecer claramente compromisos institucionales, responsables, cronogramas e indicadores.
12. Servir de medio de orientación en la materia al personal nuevo que ingrese a la administración.
13. Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal del municipio.

**ARTÍCULO 16°. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”.**

El sistema de seguimiento operará a través de una generación de actividades de recolección, alimentación, procesamiento y presentación de resultados y reportes a través de la herramienta que se defina para tal efecto. Estas actividades se incorporarán en la agenda de todos los Secretarios de Despacho Municipal, según la periodicidad establecida por el Señor Alcalde Municipal y según se establezca desde el Departamento Nacional de Planeación, por medio de las herramientas tecnológicas o sistemas de información que se dispongan para tal fin. La dependencia líder de este proceso será la Secretaría de Planeación Estratégica, Medio Ambiente y Gestión del Riesgo. Dentro de este esquema, se contempla la siguiente estructura:



# CONCEJO MUNICIPAL

## Norcasia – Caldas

NIT. 810.002.963-5



**El primer nivel:** Establece indicadores de resultado a los programas, a través de los cuáles el Alcalde monitorea sus principales prioridades de Gobierno y del Plan en general.

**Segundo nivel:** Están los indicadores de las metas de resultado y de producto, que permiten monitorear el progreso de las políticas públicas, en términos de la entrega de bienes y servicios al Municipio de Norcasia.

**Tercer nivel:** Indicadores de gestión, a través de los cuales la Administración Municipal monitorea el desempeño de las entidades encargadas de los procesos de gestión, su eficiencia administrativa, financiera y su mejoramiento continuo, todo ello reflejado en el Plan Indicativo y el seguimiento interno a los Planes de Acción de las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal.

### **ARTÍCULO 17°. INSTITUCIONES QUE REALIZAN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”.**

Las instituciones que llevarán a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial es la siguiente:

**CONCEJO MUNICIPAL:** De forma anual, los Secretarios de Despacho rendirán un informe al Honorable Concejo Municipal, el cual, estará evidenciado en la ejecución de los planes de acción, previa citación de la Corporación, atendiendo a lo establecido en la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012.

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN:** Realizará seguimiento semestral a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Territorial, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la Administración Municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Art. 17 del Decreto Nacional 028 de 2008.

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Al final de cada vigencia, el Alcalde Municipal presentará un informe público de rendición de cuentas presentado en una audiencia, el cual, dará cuenta de la ejecución de su Plan de Desarrollo Territorial, y las evidencias de las acciones implementadas, reflejadas en los planes de acción, lo anterior soportado en la Ley 489 de 1998 donde se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el CONPES 3654 DE 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el *Manual Único de Rendición de Cuentas*, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
NIT. 810.002.963-5



**CAPÍTULO VII**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 18°. PERFILES DE PROGRAMAS.** Bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, deberán formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**ARTÍCULO 19°. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PLAN.**

Hacen parte integral del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**:

1. Componente Diagnóstico del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**
2. Componente Estratégico del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**
3. Componente Financiero - Plan Plurianual de Inversiones
4. Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.
5. Capítulo de Convergencia Regional
6. Capítulo de Paz.
7. Plan Territorial de Salud

**ARTÍCULO 20°. AUTORIZACIÓN DE CORRECCIONES:** Autorízase al alcalde Municipal Norcasia Caldas, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**.

**ARTÍCULO 21°. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.** La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**, dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, la Administración Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las Líneas Estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
NIT. 810.002.963-5



**ARTÍCULO 22°. CONTROL DE LEGALIDAD.** Envíese copia del presente acuerdo, a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas, para el control de legalidad previsto en el artículo 305 de la Constitución Política.

**ARTÍCULO 23°. VIGENCIA.** El presente Acuerdo por el cual se adopta el **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORCASIA 2024-2027 “UNIDOS POR NORCASIA”**, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**SANCIÓNSE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal a los treinta y un días del mes de mayo de 2024.

*Edgar Ramirez*  
**EDGAR NORBEY RAMIREZ QUINTERO**  
Presidente H. Concejo Municipal

*Adriana Ramirez Sierra*  
**ADRIANA RAMIREZ SIERRA**  
Secretaria H. Concejo Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
NIT. 810.002.963-5



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NORCASIA  
CALDAS**

**HACE CONSTAR**

Que el Proyecto de Acuerdo N° 002 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA” Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

Fue debatido y aprobado en primer debate de comisión conjunta conformada por las comisión primera permanente integrada por los honorables concejales CRISTIAN CARRILLO, IRENE SALDAÑA, YEISON VELASQUEZ y la comisión segunda permanente integrada por los honorables concejales DORA EDILSA VILLAMIL, JOHN ALBERTO GALLEGO PEREZ y ALEXIS QUINTERO DUQUE, el día veintitrés (23) de Mayo de 2024, en la comisión conjunta.

Debatido y aprobado en plenaria en segundo debate reglamentario el veinte (31) de Mayo de 2024, por nueve (09) H. Concejales, **AGUIRRE VALENCIA EULICER, CARRILLO ORTIZ CRISTIAN, GALLEGO PEREZ JOHN ALBERTO, GIRALDO LÓPEZ WILSON ISLEN, QUINTERO DUQUE JOSE ALEXIS, RAMIREZ QUINTERO EDGAR NORBEY, SALDAÑA RODRIGUEZ IRENE, VELASQUEZ VILLEGAS YEISON DAVID, VILLAMIL PINILLA DORA EDILSA**

El presente acuerdo será publicado en cartelera Municipal, durante los diez días siguientes a su sanción, según lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 196 de 1991, artículo 379 del decreto 1333 de 1986, (derecho a la información para un oportuno control sobre la conducta de las autoridades).

El PROYECTO DE ACUERDO No.002 de Abril de 2024, Fue presentado por el ALCALDE MUNICIPAL el día 30 de Abril de 2024.

Hoy, treinta y uno (31) de mayo de 2024, hago entrega del Acuerdo **No. 002** del 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA” Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

  
**ADRIANA RAMIREZ SIERRA**  
Secretaria H. Concejo Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
NIT. 810.002.963-5



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS**

**HACE CONSTAR**

Que en el Honorable Concejo Municipal en sesiones ordinarias de mayo treinta y uno (31) de 2024, fue debatido y aprobado por nueve (09) H. Concejales, **AGUIRRE VALENCIA EULICER, CARRILLO ORTIZ CRISTIAN, GALLEGO PEREZ JOHN ALBERTO, GIRALDO LÓPEZ WILSON ISLEN, QUINTERO DUQUE JOSE ALEXIS, RAMIREZ QUINTERO EDGAR NORBEY, SALDAÑA RODRIGUEZ IRENE, VELASQUEZ VILLEGAS YEISON DAVID, VILLAMIL PINILLA DORA EDILSA.** El Acuerdo No. 002 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA” Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

Dado en el despacho de Honorable Concejo Municipal a treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente;

**ADRIANA RAMIREZ SIERRA**  
Secretaria H. Concejo Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Norcasia – Caldas**  
NIT. 810.002.963-5



**CORPORACIÓN HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**INFORME SECRETARIAL**

**Lugar:** Recinto Honorable Concejo Municipal

**Fecha:** treinta y uno de mayo de 2024.

**INFORME SECRETARIAL**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 196 de 1994, artículo 379 del Decreto 1333 de 1986, (Derecho a la información para un oportuno control sobre la conducta de las autoridades).

Me permito notificar la aprobación del Proyecto de Acuerdo No.002 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA 2024 - 2027 “UNIDOS POR NORCASIA” Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**

Fue debatido y aprobado en primer debate el día veintitrés (23) de mayo de 2024 en la comisión conjunta, actuaron como Ponentes del Proyecto de Acuerdo en mención los Honorable Concejales **CRISTIAN CARRILLO ORTIZ Y JOHN ALBERTO GALLEGO PEREZ.**

Debatido y aprobado en plenaria en segundo debate el treinta y uno (31) de mayo del año 2024.

Para constancia se firma en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Norcasia Caldas.

  
**ADRIANA RAMIREZ SIERRA**  
Secretaria H. Concejo Municipal